

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), creada por la Ley 3/2013, de 4 de junio, es una Autoridad Administrativa Independiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.1 b) y 109 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De esta forma, como se establece en el artículo 2 de la Ley 3/2013, la CNMC, se conforma como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo, está sometida al control parlamentario y judicial.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, al mismo tiempo que sienta las bases legales del régimen de funcionamiento de la CNMC, establece que éstas serán desarrolladas, en relación con la estructura y funciones de la Comisión, mediante real decreto, lo que se concretó con la aprobación del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la CNMC.

Por lo que se refiere a los aspectos relativos a la organización de la CNMC, se ha buscado, preservar y reforzar la independencia en la toma de decisiones, fundamental en el actuar del organismo, y su correlato en la autonomía y suficiencia en la gestión de los recursos, todo ello dando debida atención al principio de economía, que se deriva de la búsqueda de la austeridad en el uso de los medios adscritos al organismo, asegurando en todo caso los recursos necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones. Así se desprende del sistema de nombramiento de los directores de instrucción y del resto de personal directivo y del régimen presupuestario basado en la suficiencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento, se ha buscado que, junto al principio de eficacia, tengan cabida los principios de eficiencia, racionalización, agilidad, objetividad y transparencia.

Estos principios son los inspiradores del sistema de funcionamiento del Consejo en Pleno y en Salas y del sistema de atribución de asuntos que reserva al Pleno los más complejos, donde es necesario unificar criterios para ofrecer una solución equilibrada e integral de los problemas de los mercados en beneficio del consumidor. Estos principios son también inspiradores de las disposiciones sobre transparencia y del régimen presupuestario y de personal.

La CNMC ha continuado desempeñando durante el ejercicio 2021, en virtud de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, una serie de **competencias** en materia de **energía**, que la **Disposición adicional octava** de la Ley 3/2013, de 4 de junio, atribuye al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento, no se ha dictado la Orden de Presidencia, que determina el inicio del ejercicio efectivo de dichas competencias por el citado Ministerio.

Las funciones previstas en la disposición adicional octava corresponden, entre otras a la inspección y funciones de liquidación en el sistema eléctrico y gasista. La actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de detracción de ingresos de las economías privadas para la aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que formen parte de su presupuesto, independientemente de que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o de que, en la determinación de los costes del sistema, se establezcan una serie de tasas.

En 2021 se ha recibido mayor importe en las Transferencias del SE de los conceptos ya creados y aparte, en este ejercicio, se ha incorporado dos nuevos conceptos que hacen referencia al RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias para hacer frente al COVID-19, incrementando las transferencias recibidas.

Por otra parte, durante 2021 se ha creado el fondo para la financiación del servicio Postal Universal, previsto en el artículo 29 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, una vez que se ha aprobado el plan de prestación del servicio postal universal, mediante la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021. De acuerdo con lo indicado en la citada Ley, el fondo, que será gestionado y objeto de contabilización independiente por la CNMC, no tiene personalidad jurídica propia ni la naturaleza de los previstos en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La entrada en vigor del plan de prestación ha supuesto, asimismo, que sea exigible la contribución postal que se regula en el artículo 31 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.

También en el ejercicio 2021, en virtud de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, la CNMC ha continuado ejerciendo una serie de competencias que la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones otorgó al entonces Ministerio de Energía, Industria y Turismo.

En cuanto a las tasas y prestaciones patrimoniales e ingresos derivados del ejercicio de las funciones previstas en la Ley 3/2013, la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 3/2013, estableció que le correspondía a la CNMC la gestión y recaudación en periodo voluntario de la Tasa por estudio y análisis de las operaciones de concentraciones (apartado I.2 del Anexo de la Ley 3/2013).

La misma disposición adicional decimocuarta atribuye a los actuales Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y al de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las tasas y prestaciones patrimoniales cuya exigencia proviene del desarrollo de funciones previstas en la Ley 3/2013 y que corresponden a tasas en materia de **Telecomunicaciones** (apartado I.3 Anexo Ley 3/2013), tasas en materia de **Energía** (apartado I.4 Anexo Ley 3/2013), aportaciones para la financiación de la **Corporación de Radio y Televisión Española** (apartado II.1 Anexo Ley 3/2013). Por lo tanto, la CNMC ha recaudado y gestionado la Tasa por estudio y análisis de las operaciones de concentraciones, en desarrollo de una competencia propia durante el ejercicio 2021.

Como las funciones atribuidas a los actuales Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Disposición adicional octava Ley 3/2013) y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones), no han sido asumidas por

los Ministerios citados, la CNMC también debe continuar ejerciendo la competencia de liquidación, gestión y recaudación de las tasas en materia de energía y telecomunicaciones, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Decimocuarta de la ley 3/2013, citada anteriormente.

No es así con la aportación patrimonial para la financiación de la CRTVE, puesto que las competencias en materia de audiovisual previstas en la Disposición Adicional séptima, fueron asumidas por el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 27 de noviembre de 2015 y, por tanto, también la gestión y recaudación de la aportación patrimonial (Orden PRE/2516/2015, de 26 de noviembre).

Por lo tanto, durante el 2021, la CNMC ha liquidado, gestionado y recaudado las siguientes Tasas:

- a) **Defensa de la Competencia:** La tasa por análisis y estudio de las operaciones de concentración, regulada en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.
- b) **Sector de las Comunicaciones Electrónicas:** La tasa general de operadores, la tasa de numeración, direccionamiento y denominación y la tasa de telecomunicaciones, todas ellas reguladas en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- c) **Sector de Energía:** La tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos, la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos, ambas reguladas Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico, regulada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La recaudación de todos estos derechos se ingresa en el Tesoro Público, puesto que la CNMC se financia mediante las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio).

La recaudación voluntaria de estas tasas la realiza la CNMC, bien por medios propios bien por convenios con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la recaudación ejecutiva, en todo caso, la realiza la AEAT, ya sea porque la competencia le corresponda por la Ley del sector correspondiente bien por Convenio suscrito entre ambas partes.

1.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La Ley de creación de la CNMC establece que su régimen de contratación es el regulado en la legislación sobre contratación del sector público, siendo su órgano de contratación la Presidenta de la misma. No obstante parte de estas competencias han sido delegadas en el titular de la Secretaría General por Resolución del 31 de octubre de 2013 de la Presidencia de la CNMC (BOE de 11 de noviembre de 2013) y, en 2021 han sido modificadas por Resolución de 29 de abril de 2021, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se delegan competencias de la Presidencia y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores del organismo

En concreto, las competencias delegadas en materia de contratación y gestión económica presupuestaria son:

- Las funciones que corresponden al presidente como órgano de contratación, en el apartado 1, letra k) del artículo 19 y en el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, en todos aquellos procedimientos de contratación cuyo valor estimado no supere el importe de 350.000 euros.
- Las funciones atribuidas a la Presidenta en la letra j) del artículo 19 y en el apartado 3 del artículo 34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, que comprenden la aprobación de los expedientes de gasto y la autorización de su compromiso. Dicha delegación se limita a los expedientes cuyo importe no supere los 350.000 euros. Además del reconocimiento y la ordenación del pago de las obligaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios del organismo por operaciones corrientes y de capital, incluyendo la ordenación y firma de los documentos contables correspondientes a los mismos, así como la ordenación de los movimientos de fondos correspondientes.

1.3 RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Para el desarrollo de sus funciones la CNMC tiene patrimonio propio independiente del patrimonio de la Administración General del Estado (art. 33.1 Ley 3/2013), sus fuentes de financiación son:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

La CNMC cuenta con dos sedes, una en Madrid y otra en Barcelona, compuestas por 3 inmuebles: Dos de los inmuebles son titularidad de la CNMC, concretamente, el ubicado en calle Alcalá, 47, de Madrid y el situado en la calle Bolivia, 56, de Barcelona; y el edificio de calle Barquillo, 5, de Madrid es propiedad de la Dirección General del Patrimonio del Estado y adscrito a la CNMC de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado rentabilizado el inmueble correspondiente a la sede de Barcelona, puesto que junto a las concesiones otorgadas por el Presidente de la CNMC, concesión de utilización de dominio público, de la planta segunda al Consorcio de Casa Asia y de la planta tercera a la Agencia EFE, previo informe favorable de la Dirección General de Patrimonio, se ha producido en el ejercicio 2020 una mutación demanial de la cuarta planta a favor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su sede en Barcelona.

Además, en 2021 se ha producido el otorgamiento de concesión al Tribunal Económico Administrativo Regional (TEAR) de ocupación y uso de las plantas quinta y sexta del edificio de oficinas sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en Barcelona mediante Orden del MINHAC de 2 de julio de 2021.

Por otra parte, en el ejercicio 2021 se han ingresado un total de 163.262,76€ de la Agencia EFE, 156.612,02€ de Consorcio casa Asia y 110.274,10€ de la CNMV. Estos importes figuran como derechos reconocidos en el estado E.II dentro del subconcepto de "Otras Tasas".

1.4 PRESUPUESTO, RÉGIMEN CONTABLE Y DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO

El régimen económico financiero y presupuestario de la CNMC está regulado en el artículo 34 de la Ley 3/2013 y en los artículos 43 a 45 del Estatuto Orgánico de la CNMC. La CNMC elabora y aprueba anualmente un anteproyecto de presupuestos, cuyos créditos tienen carácter limitativo y el régimen de variaciones y de vinculación de los créditos de dicho presupuesto será el que se establezca en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia formula y rinde sus cuentas de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y las normas y principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dispone de un sistema de contabilidad analítica que proporciona información de costes sobre su actividad que es suficiente para una correcta y eficiente adopción de decisiones (artículo 34 de la Ley 3/2013).

Por otro lado, en la realización de sus actividades, la CNMC realiza operaciones intracomunitarias y con terceros países no comunitarios por las que declara y liquida IVA.

1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CNMC Y RECURSOS HUMANOS

La estructura de la CNMC se establece en el Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, publicado en el BOE de 31 de agosto. De acuerdo con esta disposición el organismo ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno:

- a) El Consejo: Entre otras funciones le corresponde aprobar el anteproyecto de presupuesto, así como formular y aprobar las cuentas anuales del organismo.
- b) El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que lo es también de su Consejo: Es el órgano de contratación del organismo, y le corresponde aprobar los gastos y ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, y efectuar la rendición de cuentas del organismo de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Tanto los miembros del Consejo como el Presidente son nombrados por el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2013. Su mandato es de seis años sin posibilidad de reelección (sin perjuicio del régimen previsto en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013). La renovación de los miembros el Consejo se hará parcialmente cada dos años, de modo que ningún miembro del Consejo permanezca en su cargo por tiempo superior a seis años.

La CNMC, además, cuenta con cuatro direcciones de instrucción, cuyos titulares tienen la condición de altos cargos, a las que les corresponderá el ejercicio de las respectivas funciones en el ámbito de sus competencias:

- a) La Dirección de Competencia
- b) La Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
- c) La Dirección de Energía
- d) La Dirección de Transportes y del Sector Postal.

Asimismo, tienen la consideración de alto cargo en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado:

- a) El Secretario del Consejo
- b) La Secretaria General del organismo que, bajo la inmediata dirección del Presidente de la CNMC, es el órgano responsable de la prestación de los servicios comunes del organismo.

Los principales responsables del organismo son los siguientes:

<i>Presidenta</i>	D ^a . Cani Fernández Vicién (RD 580/2020, de 16 de junio)
<i>Vicepresidente</i>	D. Ángel Torres Torres (RD 581/2020, de 16 de junio)
<i>Consejeros</i>	D. Mariano Bacigalupo Sagesse (RD 691/2017, de 30 de junio). D ^a . María del Pilar Canedo Arrillaga (RD 689/2017, de 30 de junio). D. Bernardo Lorenzo Almendros (RD 867/2017, de 22 de septiembre). D. Xabier Ormaetxea Garai (RD 866/2017, de 22 de septiembre). D ^a María Ortiz Aguilar (RD 678/2013, de 9 de septiembre, renovada en su cargo por RD 690/2017, de 30 de junio). D. Carlos Aguilar Paredes (RD 582/2020, de 16 de junio). D. Josep María Salas Prat (RD 583/2020, de 16 de junio). D ^a . María Pilar Sánchez Núñez (RD 584/2020, 16 de junio).
<i>Secretario del Consejo</i>	D. Miguel Bordiu García-Ovies (1 de octubre 2021)
<i>Director de Competencia</i>	D ^a . María Luisa Tierno Centella (1 de octubre de 2021)
<i>Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual</i>	D ^a . Alejandra Iturriaga Gandini (7 de octubre de 2013)
<i>Directora de Energía</i>	D ^a María Jesús Martín Martínez (11 de diciembre de 2020)
<i>Director de Transportes y del Sector Postal</i>	D. Patricia Cordovilla González (1 de septiembre de 2021)
<i>Secretaria General</i>	D. José Manuel Bernabé Sánchez (15 de diciembre de 2020)
<i>Director del Departamento de Promoción de la Competencia</i>	D. Joaquín López Vallés (7 de noviembre de 2017)
<i>Director del Departamento de Control Interno</i>	D. Álvaro Echenique Conde, (2 de septiembre de 2021)

Igualmente, en relación con el personal directivo, se han producido los siguientes ceses:

D. José Jaime Bernárdez Gumiel	31/08/2021	Director de Transportes y del Sector Postal
D. Beatriz de Guindos Talavera	15/09/2021	Directora de Competencia
D. Joaquím Hortalà Vallè	30/09/2021	Secretario del Consejo

El personal que presta servicios en la CNMC es funcionario o laboral, en los términos establecidos en la Administración General del Estado, de acuerdo con lo que se disponga reglamentariamente y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 31 de la Ley 3/2013 de creación de la CNMC.

El personal funcionario se regirá por las normas reguladoras de la función pública aplicables al personal funcionario de la Administración General del Estado.

La provisión de puestos de trabajo del personal funcionario se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos de provisión establecidos en la normativa sobre función pública aplicable al personal funcionario de la Administración General del Estado.

El personal laboral se regirá por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, la normativa convencional aplicable, y por los preceptos de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que expresamente le resulten de aplicación.

La selección del personal laboral se llevará a cabo, en ejecución de la oferta de empleo público de la Administración General del Estado, mediante convocatoria pública, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como de acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Al cierre del ejercicio 2021 la CNMC tiene **188** funcionarios y **314** laborales. En los cuadros que siguen se muestra su distribución por categorías y sexo diferenciando entre funcionarios, en el primer cuadro, y personal laboral, en el segundo.

Grupo	Media de efectivos 2021			Efectivos a diciembre 2020			Efectivos a diciembre 2021			Diferencia de Efectivos 2021 - 2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	To
	Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos		
A1	40,17	44,92	85,09	39	51	90	42	42	84	3	-9	-6
A2	23,17	27,67	50,84	24	28	52	23	25	48	-1	-3	-4
C1	9,92	15,67	25,59	10	16	26	9	13	22	-1	-3	-4
C2	12,83	22,08	34,91	12	25	37	13	21	34	1	-4	-3
Total	86,09	110,34	196,43	85	120	205	87	101	188	2	-19	-

Grupo	Media de efectivos 2021			Efectivos a diciembre 2020			Efectivos a diciembre 2021			Diferencia de Efectivos 2021 - 2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos		
Directivos	7,75	9	16,75	9	8	17	6	11	17	-3	3	0

Predirectivos	7,17	5	12,17	7	5	12	6	4	10	-1	-1	-2
Jefes Área / Equipo	12,17	10,08	22,25	12	10	22	13	11	24	1	1	2
Técnicos	92,5	93	185,5	85	87	172	93	98	191	8	11	19
Administrativos	11,92	60,83	72,75	12	62	74	11	55	66	-1	-7	-8
P. Apoyo	2,42	4	6,42	3	4	7	2	4	6	-1	0	-1
Total	133,92	181,92	315,84	128	176	304	131	183	314	3	7	10

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

La CNMC suscribe convenios de colaboración con otros organismos y entidades del sector público o privado, con sujeción a lo señalado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Asimismo, la CNMC efectúa encargos a medios propios personalizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

En los cuadros siguientes, se muestra la información sobre los convenios con contraprestación económica para la CNMC y los encargos a medios propios personalizados que se encontraban en vigor en 2021:

CONVENIOS SUSCRITOS EN 2021 CON COSTE PARA LA CNMC								
EXPTE.	DENOMINACIÓN CONVENIO	ENTIDAD COLABORADORA	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		APORTACIÓN CNMC		
				DESDE	HASTA	TOTAL	2021	POSTERIORES
210187	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE ACM Y CNMC PARA CO-FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EUROPEO DE EVALUACIÓN COMPARATIVA DE COSTES DE EFICIENCIA DE COSTES DE GAS-TSO Y ELECTRICIDAD-TSO (CEER-TCB21)	AUTHORITY FOR CONSUMERS AND MARKETS (ACM)	22/07/2021	23/07/2021	22/07/2023	35.303,00 €	10.591,00 €	24.712,00 €
210199	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA CNMC Y DISTINTAS UNIVERSIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD	210199-1 - CEU - CEINDO 210199-2 - UPCOM 210199-3 - ESADE 210199-4 - UC3M 210199-5 - ULPGC 210199-6 - UNV. DE SEVILLA 210199-7 - UNIV. NAVARRA	08/11/2021 08/11/2021 05/11/2021 20/10/2021 04/11/2021 12/11/2021	10/11/2021 10/11/2021 08/11/2021 27/10/2021 05/11/2021 15/11/2021	9/11/2023 9/11/2023 07/11/2023 26/10/2023 04/11/2023 14/11/2023	165.371,04 €	4.400,00 €	160.971,04 €
						200.674,04 €	14.991,00 €	185.683,04 €

CONVENIOS SUSCRITOS EN EJERCICIOS ANTERIORES CON IMPUTACIÓN DE GASTO A 2021 O POSTERIORES								
EXPTE.	DENOMINACIÓN CONVENIO	ENTIDAD COLABORADORA	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		APORTACIÓN CNMC		
				DESDE	HASTA	TOTAL	2021	POSTERIORES
1500296	PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	29/10/2018	01/01/2019	31/03/2022	122.905,00 €	21.250,00 €	26.563,00 €
200038	ADENDA PRÓRROGA CONVENIO ABOGACÍA DEL ESTADO - CNMC PARA ASISTENCIA JURÍDICA POR PARTE DE LA AGE	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO-MINISTERIO DE JUSTICIA	05/03/2020	01/06/2020	31/05/2022	990.382,34 €	495.191,19 €	206.329,65 €
						1.113.287,34 €	516.441,19 €	232.892,65 €

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS SUSCRITOS EN 2021											
EXPTE.	OBJETO	MEDIO PROPIO	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		IMPORTE					
				DESDE	HASTA	TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025
210130	ENCARGO DE LA CNMC A INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. S.M.E. M.P. -ISDEFE- PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES	[ISDEFE] INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P.	27/05/2021	01/06/2021	31/05/2023	758.066,06 €	94.034,88 €	474.514,66 €	189.516,52 €	0,00 €	0,00 €
210175	ENCARGO A LA FNMT PARA LA EXPEDICIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO	[FNMT] FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE REAL CASA DE LA MONEDA	30/11/2021	01/01/2022	31/12/2023	12.253,40 €	0,00 €	4.595,03 €	6.126,70 €	1.531,67 €	0,00 €
						770.319,46 €	94.034,88 €	479.109,69 €	195.643,22 €	1.531,67 €	0,00 €

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD E IMPUTACIÓN DE GASTO EN 2021

EXPT.	OBJETO	MEDIO PROPIO	FECHA FIRMA	PERIODO DE VIGENCIA		IMPORTE					
				DESDE	HASTA	TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023
180221	ENCARGO A MEDIO PROPIO ISDEFE 2019-2020 INFORMACIÓN REGULATORIA DE COSTES - CIRCULAR 1/2015	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	05/12/2018	01/01/2019	31/12/2020	710.590,05 €	316.426,12 €	366.246,28 €	27.917,65 €	0,00 €	0,00 €
190129	ENCARGO DE LA CNMC A INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. S.M.E. M.P. -ISDEFE- PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	30/05/2019	01/06/2019	31/07/2021	1.206.770,65 €	93.018,75 €	333.553,18 €	780.198,72 €	0,00 €	0,00 €
190193	ENCARGO A MEDIO PROPIO - SEGIPSA (ASISTENCIA TÉCNICA - PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS SALON ACTOS BARQUILLO 5	SEGIPSA	02/10/2019	07/10/2019	06/10/2020	37.110,58 €	17.104,54 €	0,00 €	0,00 €	20.006,04 €	0,00 €
190194	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A EMPRESAS E INSTALACIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	03/09/2019	03/09/2019	02/10/2020	1.540.148,25 €	0,00 €	932.272,33 €	607.875,92 €	0,00 €	0,00 €
190342	PRIMERA PRÓRROGA DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON LA FNMT PARA LA EXPEDICIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT)	02/01/2020	01/01/2020	31/12/2020	12.155,00 €	0,00 €	9.405,00 €	2.750,00 €	0,00 €	0,00 €
200089	ENCARGO A MEDIO PROPIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO TECNICO EN FICHEROS DE INTERCAMBIO ENTRE DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES Y SUPERVISION DE CAMBIOS DE COMERCIALIZADOR	INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A., S.M.E., M.P. (INECO)	12/06/2020	01/09/2020	31/08/2022	883.556,80 €	0,00 €	88.620,06 €	474.429,54 €	320.507,20 €	0,00 €
200096	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONALIZADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACION DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACION DE ENERGIA ELECTRICA CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES COGENERACION Y RESIDUOS.	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	12/06/2020	02/07/2020	01/07/2022	90.184,06 €	0,00 €	11.273,01 €	52.607,37 €	26.303,68 €	0,00 €
200228	SEGUNDA PRORROGA DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON LA FNMT PARA LA EXPEDICIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT)	09/12/2020	01/01/2021	31/12/2021	11.000,00 €	0,00 €	0,00 €	8.250,00 €	2.750,00 €	0,00 €
200249	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO A SUSCRIBIR CON TRAGSATEC PARA APOYAR A LA CNMC EN LA REALIZACION DE INSPECCIONES A EMPRESAS E INSTALACIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)	10/12/2020	03/01/2021	02/04/2022	1.662.991,70 €	0,00 €	0,00 €	997.724,03 €	665.267,67 €	0,00 €
200251	ENCARGO A MEDIO PROPIO 2021-2022 CONTABILIDAD REGULATORIA DE COSTES CIRCULAR 1/2015	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)	28/12/2020	01/01/2021	31/12/2022	1.144.583,00 €	0,00 €	0,00 €	451.844,69 €	643.681,06 €	49.057,25 €
						7.299.090,09 €	426.549,41 €	1.741.369,86 €	3.403.597,92 €	1.678.515,65 €	49.057,25 €

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales de la CNMC correspondiente al ejercicio 2021 reflejan la imagen fiel del patrimonio, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y correcciones de errores.

En el ejercicio 2021 se han contabilizado asientos en la cuenta 120000 “Resultados de ejercicios anteriores” debido principalmente a una corrección de 931.471,04€.

Este ajuste se produce porque el año pasado, se clasificaron 929.040,98 € como importe proveniente de fondos públicos en el saldo de las cuentas de depósito del sector eléctrico y, sin embargo, en 2021, la unidad de liquidaciones de energía confirmó que dicho importe correspondía a fondos privados.

El resto, proviene de una factura que se pagó en 2021 con fecha de gasto 2020 y ajustes por redondeo de los anticipos reintegrables de personal de la CNMC.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Material:

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados como regla general, por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida.

La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

3. Inmovilizado Intangible:

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Se han activado gastos de mantenimiento cuando no ha sido posible discernir la proporción de la ejecución de los contratos que corresponde al mantenimiento de las aplicaciones informática del de actualización y mejoras.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

6. Activos y pasivos financieros:

Activos financieros

Los activos financieros clasificados como **créditos y valores representativos de deuda a largo plazo** corresponden a anticipos al personal. Se reclasifican a partidas de corto plazo atendiendo al criterio del devengo.

Los activos financieros clasificados como **deudores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a transferencias del departamento pendientes de cobro al cierre del ejercicio destinadas a la financiación de gastos corrientes de la CNMC.

La valoración de estos activos financieros se ha realizado por el valor nominal y se ha dotado deterioro de valor de los créditos presupuestarios por operaciones de gestión correspondientes a ejercicios cerrados, siguiendo un criterio de estimación global.

Por último, el saldo de los **deudores por la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** está formado por las sanciones impuestas y por las tasas liquidadas que al cierre del ejercicio estaban pendientes de cobro. La valoración de estos activos se ha realizado por su valor nominal.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como **acreedores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a las obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio destinadas a la gestión habitual del organismo.

Por otro lado, el saldo de los **acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** muestra el saldo pendiente de traspasar al Tesoro de las sanciones y tasas recaudadas por la CNMC.

Todos los pasivos financieros han sido valorados por su valor nominal al carecer de un tipo de interés contractual.

10. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2021 se han valorado en euros al tipo de cambio de la entrada del justificante en el registro del organismo. Las diferencias de cambio producidas desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta la fecha pago efectivo se reconocen como gastos del ejercicio en el que han aparecido, siguiendo lo establecido en la norma 13ª de reconocimiento y valoración.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos con reflejo presupuestario se han registrado en el momento en el que se ha dictado el acto que determina el gasto o ingreso presupuestario, de acuerdo con el principio de imputación presupuestaria y el apartado 4 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

El registro de los demás ingresos y gastos del ejercicio se ha realizado en el momento en el que se ha producido un incremento (ingresos) o disminución (gastos) de los recursos económicos o del potencial de servicio de acuerdo con el apartado 3 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

12. Provisiones y contingencias:

Las dotaciones de provisiones para riesgos y gastos se han realizado de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Las provisiones que se dotaron por las distintas comisiones hasta el año 2010, mantienen la valoración existente al cierre de dicho ejercicio. Las provisiones dotadas a partir del ejercicio 2011 se valoran por el valor actual.

Estas provisiones cubren tres tipos de riesgo o gastos:

- Para responsabilidades como consecuencia de litigios en curso con base en el correspondiente informe de la asesoría jurídica del organismo.
- Para la compensación económica por cese de miembros del Consejo establecida en el artículo 22.4 de la Ley 3/2013.
- Premios de fidelidad para el personal del organismo.

Por otro lado, en cuanto a la **provisión para responsabilidades como consecuencia de litigios basados en el informe de la Asesoría Jurídica del organismo**, hay que señalar que en este informe únicamente se incluye información acerca del estado de los pleitos susceptibles de tener implicación presupuestaria. Respecto al resto de recursos cabe señalar que constan interpuestos un número muy elevado de recursos contenciosos- administrativos contra la CNMC y sus Organismos antecesores contra las resoluciones dictadas por el Organismo en el ejercicio de sus funciones como Autoridad Reguladora y como Autoridad de Competencia. Dichos procedimientos no tendrán impacto en sus estados financieros, salvo en el caso de una eventual condena al pago de las costas judiciales.

13. Transferencias y subvenciones:

Las transferencias concedidas se han imputado al ejercicio en los términos establecidos en la norma 18ª de reconocimiento y valoración.

Las transferencias recibidas se consideran como norma general ingresos imputables al resultado del ejercicio ya que su finalidad es financiar los gastos del ejercicio 2021. Para su imputación se han seguido los principios del devengo y de la correlación de ingresos y gastos.

En todos los casos se han valorado por el importe de la transferencia concedida o recibida.

Tras el informe emitido por la Oficina Nacional de Contabilidad (ONC) de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) relativo a la contabilización de los flujos financieros del Sector Eléctrico (SE), en las cuentas anuales del ejercicio 2020 se produjo un cambio de criterio contable.

De este modo, la imputación económico-patrimonial a cuentas de gastos por transferencia se realiza en el momento en el que se practican las liquidaciones de los pagos a los terceros acreedores del SE y no en el momento en el que se imputa al presupuesto de gastos.

En el momento de la imputación presupuestaria del traspaso de los fondos a las cuentas de gestión del Sistema Eléctrico, se utilizará como contrapartida una cuenta de pagos pendientes de aplicación que se abonará con cargo a la cuenta de gastos por transferencia en el momento de la liquidación a los terceros acreedores del Sistema.

Adicionalmente, la CNMC tiene reflejadas en el activo del balance todas las cuentas bancarias en depósito cuya titularidad le corresponde, en las que se contabilizan los fondos que recibe para la financiación del SE, con independencia de quien sea el aportante, esto es, ya los aporte la Administración General del Estado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ya tengan su origen en las liquidaciones que la CNMC practica como consecuencia de las funciones que realiza por cuenta del Ministerio, es decir, con independencia de que los fondos que se perciban en ellas tengan un origen público o privado. De este modo, todos los fondos que se ingresen en dichas cuentas de gestión se deben utilizar para la gestión del SE y su entrada tiene como contrapartida una cuenta de acreedores no presupuestarios.

Queremos resaltar que, en el BOE del 30 de marzo, se publicó el RDL 6/2022, 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional

de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Entre otras modificaciones, se ha modificado la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificación que permite que los intereses negativos que el Banco de España ha cargado en la cuenta donde se reciben los fondos de extracostes, se apliquen como gasto a cargo de los fondos destinados a dicha finalidad como.

La modificación está contemplada en la Disposición final decimoséptima. Modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, punto cinco, con el siguiente literal.

“Desde el 1 de enero de 2014, los extracostes derivados de la actividad de producción de energía eléctrica cuando se desarrollen en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley del Sector Eléctrico, serán financiados en un 50 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. A estos efectos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a cada año incorporará un crédito presupuestario destinado a cubrir la estimación provisional de los extracostes a financiar del ejercicio, así como, en su caso, el saldo resultante de la liquidación definitiva de la compensación presupuestaria correspondiente a ejercicios anteriores. Asimismo, se reconocerán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado los gastos ocasionados o el rendimiento económico obtenido por la cuenta gestionada por el organismo encargado de las liquidaciones dedicada a las compensaciones presupuestarias del extracoste de generación en los territorios no peninsulares.»

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad del SE en el ejercicio 2021 incluye las siguientes cuentas:

1. Los saldos que figuran en las cuentas de depósito del SE a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 2.690.394.965,56 euros, importe que debe figurar en el pasivo como acreedores no presupuestarios, de los que 2.564.288.764,85 euros tienen origen en fondos recibidos de los Presupuestos Generales del Estado. Este último importe es el que figura como pagos pendientes de aplicación.
2. El gasto por transferencia imputado a 2021 en concepto de liquidaciones del SE se eleva a 3.841.520.638,79 euros.

LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS 5 AL 26 DE LA MEMORIA SE RECOGE EN LOS CUADROS F.5 AL F.26.4.

27. Hechos posteriores al cierre.

La CNMC tiene la condición de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Energía para la gestión, comprobación, seguimiento y propuesta de pago de las subvenciones reguladas a través del Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la realización de inversiones de digitalización de redes de distribución de energía eléctrica y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Este real decreto incluye en su anexo el Convenio para la colaboración en la gestión de dichas subvenciones, suscrito entre la Secretaría de Estado de Energía y la CNMC, según el cual la CNMC es la entidad encargada de la recepción de solicitudes presentadas por los interesados, la gestión con los solicitantes y la entrega de los fondos a los destinatarios finales cuando proceda. En este sentido, la CNMC aplicará el procedimiento aprobado en el real decreto en la gestión y tramitación de las subvenciones; trasladará a los interesados, cuando proceda, las comunicaciones relativas a los procedimientos de concesión; verificará la comprobación del cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de los requisitos establecidos y emitirá los informes pertinentes; entregará a los beneficiarios los fondos recibidos y reintegrará a la Secretaría de Estado de Energía los fondos no entregados a los beneficiarios por incumplimiento de los requisitos y obligaciones generales; comprobará la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión; custodiará los documentos originales acreditativos de los gastos y pagos realizados por los beneficiarios, que le hayan sido entregados y los pondrá a disposición de los órganos de comprobación, control y fiscalización de subvenciones; se someterá a las actuaciones de comprobación respecto de la gestión de dichos fondos; etc.

La cuantía máxima procedente del PRTR que podrá ser destinada a dichas inversiones ascenderá a un total de 525 millones de euros para el periodo 2021-2023. De esa cantidad, las cuantías anuales máximas ascenderán a 227 millones de euros para actuaciones del año 2021, 148 millones de euros del año 2022 y 150 millones de euros del año 2023. No obstante, está previsto que si aprobados los

planes de inversión para los ejercicios 2021 o 2022 existiesen fondos del plan no consumidos, estos serán destinados a la financiación de actuaciones para el ejercicio 2023.

De este modo, la CNMC recibió los fondos procedentes del ejercicio 2021 por importe de 227 millones de euros el 7 de enero de 2022, no figurando reflejados en la contabilidad del ejercicio 2021.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

A.- APARTADOS DE LA MEMORIA SIN CONTENIDO

De acuerdo con la Nota Informativa S/N (Red.coa) de la IGAE de fecha 01/03/2021, debe reflejarse como información adicional a la memoria, todos los puntos de la misma que no tengan contenido. Por esto, en algunos apartados de la memoria, hay saltos en la numeración de sus puntos.

A continuación, se relacionan todos los puntos de la memoria sin contenido:

PUNTO DE LA MEMORIA	APARTADO
3. Bases de presentación de las cuentas	2. Comparación de la información
	4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos
4. Normas de reconocimiento y valoración	2. Inversiones inmobiliarias
	4. Arrendamientos
	5. Permutas
	7. Coberturas contables
	8. Existencias
	9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades
	14. Actividades conjuntas
	15. Activos en estado de venta
6. Inversiones inmobiliarias	
9. Activos financieros	F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el Balance: Reclasificación
	F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada con el Balance: Activos financieros entregados en garantía
	F.9.1.d) Activos financieros. Información relacionada con el Balance: Correcciones por deterioro de valor
	F.9.2 Activos financieros. Información relacionada con la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial
	F.9.3.a) Activos financieros. Información relacionada con la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial: Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio
	F.9.3.b) Activos financieros. Información relacionada con la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial: Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de

	tipo de interés: Riesgo de tipo de interés
	F.9.4 Activos financieros. Otra información
10. Pasivos financieros	F.10.1 Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas
	F.10.2 Pasivos financieros: Líneas de crédito
	F.10.3 Pasivos financieros: Otra información
14. Transferencias y subvenciones	F.14.2.2 Transferencias y subvenciones y otros ingresos y gastos: subvenciones de capital
	F.14.3 Transferencias y subvenciones y otros ingresos y gastos: otros ingresos y gastos
15. Provisiones	F.15.2 Provisiones y contingencias: Apartado 2
	F.15.3 Provisiones y contingencias: Apartado 3
16. Información sobre medio ambiente	
17. Activos en estado de venta	
19. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos	F.19.4 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo
22. Valores recibidos en depósito	
23. Información presupuestaria	
	F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente
	F.23.4.1 Información presupuestaria: Gastos de financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador
	F.23.4.2 Información presupuestaria. Gastos de financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario
26. Indicadores de gestión	F.26.3 Indicadores de gestión. Indicador de economía

B.- INFORMACIÓN NO INCLUIDA EN LA MEMORIA NECESARIA PARA CONOCER LA SITUACIÓN Y LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO EN EL EJERCICIO

E.I y E.II ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Los fondos destinados a la financiación del Sector eléctrico recogidos en el artículo 77 del estado de liquidación del presupuesto de gastos (cuadro E.I) alcanzaron en 2021 los 4.456.609.999,02 € de obligaciones reconocidas netas. Estas obligaciones se reconocen en función de la efectiva recaudación de los distintos impuestos que financian estas partidas. Así mismo, la CNMC efectúa el reconocimiento y liquidación de los derechos de cobro necesarios para retribuir los costes, es decir las actividades de transporte, distribución, comercialización a tarifas, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. Estos derechos están imputados en el concepto 702 del presupuesto de ingresos (cuadro E.II).

Asimismo, cabe señalar que al cierre del ejercicio 2021, la cuenta del superávit ha quedado saldada por aplicación de la DT3ª del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y, posteriormente, por la Orden TED/952/2020, de 5 de octubre, por la que se aplica el superávit del sistema eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2020 y 2021, utilizando el superávit acumulado de ejercicios anteriores en diciembre de 2021.

Esta labor la ha venido realizando la extinta Comisión Nacional de Energía (CNE) hasta el año 2013, pero la Ley 3/2013 prevé que esta función pase a manos del actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), sin embargo, con carácter transitorio se siguen ejerciendo por la CNMC.

Por tanto, la CNMC sigue siendo el agente responsable de efectuar las liquidaciones a los agentes con derechos de cobro y agentes con obligaciones de pago de las actividades reguladas en el sistema eléctrico español.

Sobre esta cuestión hay que señalar que existen liquidaciones que se financian por vía de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, la disposición adicional 15ª de la Ley del Sector Eléctrico establece:

“Desde el 1 de enero de 2014, los extracostes derivados de la actividad de producción de energía eléctrica cuando se desarrollen en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Sector Eléctrico, serán financiados en un 50 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. A estos efectos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a cada año incorporará un crédito presupuestario destinado a cubrir la estimación provisional de los extracostes a financiar del ejercicio, así como, en su caso, el saldo

resultante de la liquidación definitiva de la compensación presupuestaria correspondiente a ejercicios anteriores.

Las compensaciones presupuestarias no tendrán la consideración de costes del sistema eléctrico. Reglamentariamente, con la participación de la Intervención General de la Administración del Estado, se determinará un mecanismo de control y reconocimiento de las compensaciones presupuestarias, así como el procedimiento de liquidación, tanto provisional como definitiva, de las mismas.

En todo caso el sistema de liquidaciones del sistema eléctrico gestionado por el órgano encargado de la liquidación actuará como mecanismo de financiación subsidiario, teniendo, sólo a estos efectos, la naturaleza de costes del sistema eléctrico.”

Es decir, esta liquidación en concreto se financiaría en un 50% con cargo a los fondos públicos de los Presupuestos Generales del Estado, supeditado a la existencia de crédito.

Asimismo, la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, en su disposición adicional segunda establece que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 13 de la Ley del Sector Eléctrico, un importe equivalente a la suma de los siguientes:

- a) La estimación de la recaudación anual derivada de los tributos y cánones incluidos en la propia Ley.
- b) El ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros.

El libramiento de estas cantidades se efectuará en los términos establecidos por la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Estos créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para subvenir determinados costes del sistema eléctrico, tienen la consideración de ingresos del sistema eléctrico. El acto de cuantificar estos últimos, dentro del sistema de liquidaciones del sistema, no es una manifestación del Gasto Público, ya que éste se plasma en la consignación del crédito en el Presupuesto y en ulterior procedimiento de gestión de gastos previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, teniendo en cuenta la fuente de la obligación, conforme al artículo 20 de esta última Ley.

Por lo tanto, la actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de la detracción de ingresos de las economías privadas (manifestación de la potestad tributaria) para aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que éstos formen parte de su Presupuesto, independientemente de que

parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o de que en la determinación de los costes del sistema, se establezcan como tales una serie de tasas.

LA CNMC desde el punto de vista de la gestión presupuestaria se limita a recibir en su cuenta operativa los fondos transferidos por el Estado, consecuencia de la recaudación de los tributos previstos en la Ley 15/2012, a reconocer los derechos e inmediatamente a reconocer la obligación para con el sector eléctrico y transferirle los fondos.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos por intereses generados en el ejercicio cabe señalar que principalmente proceden de los saldos obtenidos por las transferencias presupuestarias cuya finalidad es financiar el coste del sector eléctrico.

D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo se elaboró automáticamente con errores por la aplicación informática por lo que se procedió a revisar los importes y, en su caso, corregirlos.

En este sentido se han modificado los siguientes importes:

- En la columna del ejercicio N-1 (correspondiente a 2020):

A) Cobros:

6. Otros cobros: La cifra inicial no coincidía con el resultado de la diferencia entre el resultado de sumar la recaudación neta los artículos presupuestarios 38, 39, 55 y 59, los abonos del estado F.20.2 (con las excepciones fijadas por la IGAE), y los cargos de dicho estado (con las excepciones fijadas por la IGAE). Por lo que se procedió a adecuarlo a la cifra correcta. En concreto se observó, que dentro de los cobros no presupuestarios no se había tenido en cuenta los cobros por importe de 32.369,57€ del concepto 320018 ni la diferencia entre los cobros (58.870,43€) y los pagos (32.369,57€) del concepto 391001.

- En la columna del ejercicio N (correspondiente a 2021):

A) Cobros:

6. Otros cobros: La cifra inicial no coincidía con el resultado de la diferencia entre el resultado de sumar la recaudación neta los artículos presupuestarios 38, 39, 55 y 59, los abonos del estado F.20.2 (con las excepciones fijadas por la IGAE), y los cargos de dicho estado (con las excepciones fijadas por la IGAE). Por lo que se procedió a adecuarlo a la cifra correcta. En concreto se observó, que dentro de los cobros no presupuestarios no se había tenido en cuenta los cobros por importe de 68.576.03 € del concepto 320018 "Hacienda Pública Acreedor por IVA".

F.19.1.a) y F.19.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS: DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

El concepto 400001 “Sanciones Ley 15/2007 por cuenta AGE” contiene las sanciones del ámbito de la competencia impuestas por la CNMC que a 31/12/2021 su cobro está fraccionado y se recaudan en las cuentas de la entidad. Estos fraccionamientos se concedieron con anterioridad a la creación de la CNMC y, por tanto, su gestión de cobro corresponde a este organismo. A partir de su creación, la CNMC impone las sanciones en el ámbito de la competencia, pero la gestión de su recaudación y posterior traspaso al Tesoro lo realizan las Delegaciones de Hacienda. Es decir, la CNMC no gestiona estos fondos y, por tanto, estos movimientos no se reflejan en la contabilidad de la entidad.

- Por otro lado, los derechos pendientes de cobro a 31/12/2021 de los conceptos 400002 “Sanciones de telecomunicaciones por cuenta de la AGE”, 400005 “Sanciones de energía” y 400013 “Sanciones de transportes y sector postal”, recogen los importes de las sanciones impuestas en dichos ámbitos a 31/12/2021 que están pendientes de cobro.

Hay que destacar que se han anulado todas aquellas sanciones de energía que estaban pendientes de cobro y han sido enviadas a vía apremio. Dicha recaudación pasará a ser responsabilidad de las distintas delegaciones territoriales para posteriormente su traspaso a Tesoro. Los importes de este año serían 55.100€ evitando la doble contabilización de los derechos pendientes de cobro a nivel de nuestro organismo y de la cuenta estatal.

F.23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería de 2021 se mantiene a un nivel ligeramente superior al del año anterior con un importe de 64.334.713,16 € frente a los 61.632.365,13€ de 2020.

F.23.6.2. ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO

El ejercicio 2014 fue el primero en el que la CNMC presentó cuentas. Hasta ese momento cada organismo integrante de la CNMC presentaba sus cuentas independientemente. A día de hoy no hay posibilidad de desglosar fehacientemente por ejercicio los derechos presupuestarios pendientes de cobro más allá del ejercicio 2014 (ejercicio N-5, en el cuadro). No obstante, cabe señalar que, con excepción de las transferencias corrientes y de capital, la CNMC apenas tiene recursos propios desde su creación.

F.25.4. INFORMACIÓN SOBRE COSTE DE ACTIVIDADES. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS

La actividad '600. Actuaciones en el mercado de las comunicaciones electrónicas' no ha tenido ingresos en el ejercicio 2021 al no haberse liquidado la Tasa General de Operadores de dicho año.



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		126.854.454,7 5	127.788.549,4 5		A) Patrimonio neto		2.746.619.258, 24	2.158.719.641, 30
	I. Inmovilizado intangible	F.7	3.405.282,19	3.263.595,73	100	I. Patrimonio aportado	C.1	40.309.003,69	40.309.003,69
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		2.706.310.254, 55	2.118.410.637, 61
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.118.410.637, 61	1.767.805.796, 36
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		3.405.282,19	3.263.595,73	129	2. Resultados de ejercicio	B, C.2	587.899.616,9 4	350.604.841,2 5
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	6. Activos de concesión		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	F.5	123.380.674,7 2	124.464.375,0 4	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		53.566.856,34	53.566.856,34	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		63.893.479,88	64.550.967,31	130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		7.210.303,40	5.890.023,78
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo	F15.1	7.210.303,40	5.890.023,78
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.920.338,50	6.346.551,39		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	7. Activos de concesión		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00	0,00	171, 172, 173,	4. Otras deudas		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(2920)					178, 180, 185				
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente	F15.1 a	2.788.945.671,87	2.325.855.289,97
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		144.116,51	285.072,98
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		221.069,59	48.904,03
	V. Inversiones financieras a largo plazo	F.9.1 a	68.497,84	60.578,68	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		68.497,84	60.578,68	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		221.069,59	48.904,03
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		5.415.920.778,76	4.362.676.405,60		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.788.580.485,77	2.325.521.312,96
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	E1	0,00	631.022.655,94
	II. Existencias		0,00	0,00	4001, 41, 550,	2. Otras cuentas a pagar	F20.2 F23.7	2.692.192.101,	1.585.202.998,



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
					554, 559, 5586			83	01
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		1.037.868,97	1.092.605,46
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		95.350.514,97	108.203.053,55
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		2.697.084.084,82	2.755.313.269,71					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		39.832.968,25	670.242.241,62					
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.564.301.330,60	1.980.819.779,58					
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		92.949.785,97	104.251.248,51					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		47.795,38	47.625,72					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547	2. Créditos y valores representativos de deuda		47.795,38	47.625,72					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(597) (598)									
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		115.647,46	209.336,87					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.718.673.251,10	1.607.106.173,30					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.718.673.251,10	1.607.106.173,30					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.542.775.233,51	4.490.464.955,05		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.542.775.233,51	4.490.464.955,05



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		430.148,88	380.721,03
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		430.148,88	380.721,03
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.568.767.186,99	3.623.208.809,30
	a) Del ejercicio		4.568.767.186,99	3.623.208.809,30
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		481.340,45	447.231,23
750	a.2) transferencias		4.568.285.846,54	3.622.761.578,07
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		349.678,96	127.081,11
795	7. Excesos de provisiones		114.514,90	640.969,09
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.569.661.529,73	3.624.357.580,53
	8. Gastos de personal		-31.296.280,37	-31.210.735,07
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-25.758.024,75	-25.852.845,42
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-5.538.255,62	-5.357.889,65
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.928.275.149,40	-3.218.769.095,91
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.060.233,03	-16.377.596,87
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-16.817.881,26	-16.136.096,52
(63)	b) Tributos		-242.351,77	-241.500,35
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-3.574.250,81	-3.571.082,32
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.980.205.913,61	-3.269.928.510,17
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		589.455.616,12	354.429.070,36
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-41.874,87	-851,42
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor		0,00	0,00



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-41.874,87	-851,42
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		-1.297.115,32	-2.450.369,68
773, 778	a) Ingresos		56.983,41	27.817,55
(678)	b) Gastos		-1.354.098,73	-2.478.187,23
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		588.116.625,93	351.977.849,26
	15. Ingresos financieros		0,00	7.628,87
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	7.628,87
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	7.628,87
	16. Gastos financieros		-217.095,31	-598.707,52
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-217.095,31	-598.707,52
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		86,32	149.541,68
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		86,32	149.541,68
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-217.008,99	-441.536,97
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		587.899.616,94	351.536.312,29
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-931.471,04
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			350.604.841,25

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		40.309.003,69	2.119.342.108,65	0,00	0,00	2.159.651.112,34
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-931.471,04	0,00	0,00	-931.471,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		40.309.003,69	2.118.410.637,61	0,00	0,00	2.158.719.641,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	587.899.616,94	0,00	0,00	587.899.616,94
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	587.899.616,94	0,00	0,00	587.899.616,94
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		40.309.003,69	2.706.310.254,55	0,00	0,00	2.746.619.258,24



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		587.899.616,94	350.604.841,25
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		587.899.616,94	350.604.841,25



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		4.568.767.186,99	3.623.208.809,30
1.2. Gastos		-433.316,93	-15.541.987,81
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		4.568.333.870,06	3.607.666.821,49



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		6.399.070.188,17	4.723.127.219,64
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-308.761,14	380.774,08
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.198.695.119,91	3.061.377.793,47
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		89.355.834,38	81.330.203,77
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	7.628,87
6. Otros Cobros		1.111.327.995,02	1.580.030.819,45
B) Pagos		5.284.762.459,72	3.129.132.452,62
7. Gastos de personal		31.517.148,97	31.124.195,41
8. Transferencias y subvenciones concedidas		5.143.260.258,81	2.994.217.723,70
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		18.768.381,66	17.272.094,56
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		90.906.910,42	86.425.049,66
12. Intereses pagados		232.483,73	50.218,34
13. Otros pagos		77.276,13	43.170,95
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.114.307.728,45	1.593.994.767,02
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		51.109,22	42.526,56
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		51.109,22	42.526,56
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:		3.025.795,76	2.608.847,55
5. Compra de inversiones reales		2.966.597,72	2.560.563,93
6. Compra de activos financieros		59.198,04	48.283,62
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.974.686,54	-2.566.320,99
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		-221.069,59	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		-221.069,59	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		221.069,59	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		4.017,58	-23.635,74
J) Pagos pendientes de aplicación		-8.948,72	-144.969,90
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		12.966,30	121.334,16
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.111.567.077,80	1.591.549.780,19



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.607.106.173,30	15.556.393,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.718.673.251,10	1.607.106.173,30

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3=1+2)					
2021 27 425A 774	REDUCCIÓN DE INGRESOS ARTÍCULO 42 RDL 11/2020	172.000.000,00	0,00	172.000.000,00	172.000.000,00	172.000.000,00	172.000.000,00	0,00	0,00
2021 27 425A 775	REDUCCION INGRESOS ART 43 RDL 11/2020	30.670.000,00	0,00	30.670.000,00	30.670.000,00	30.670.000,00	30.670.000,00	0,00	0,00
2021 27 425A 776	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE 6.1.B	22.372.500,00	-5.971.500,00	16.401.000,00	16.401.000,00	16.401.000,00	16.401.000,00	0,00	0,00
2021 27 425A 777	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO B) DA 2ª LEY 15/2012	1.100.000.000,00	900.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00
2021 27 425A 778	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	1.782.000.000,00	0,00	1.782.000.000,00	1.747.732.779,02	1.747.732.779,02	1.747.732.779,02	0,00	34.267.220,98
2021 27 425A 779	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACIÓN DA 15 LEY 24/2013	489.806.220,00	0,00	489.806.220,00	489.806.220,00	489.806.220,00	489.806.220,00	0,00	0,00
2021 27 491N 440	FINANCIACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	55.000.000,00	55.000.000,00	55.000.000,00	0,00	0,00
2021 27 492M 10000	Retribuciones básicas	1.153.830,00	0,00	1.153.830,00	1.164.214,00	1.164.213,96	1.164.213,96	0,00	-10.383,96
2021 27 492M 11000	Retribuciones básicas	54.090,00	0,00	54.090,00	54.579,00	54.578,94	54.578,94	0,00	-488,94
2021 27 492M 11001	retribuciones complementarias	101.740,00	0,00	101.740,00	102.661,00	102.660,24	102.660,24	0,00	-920,24
2021 27 492M 12000	Sueldos del grupo A	1.386.500,00	0,00	1.386.500,00	1.207.505,28	1.185.181,43	1.185.181,43	0,00	201.318,57
2021 27 492M 12001	Sueldos del grupo B	736.810,00	0,00	736.810,00	736.810,00	650.266,64	650.266,64	0,00	86.543,36
2021 27 492M 12002	Sueldos del grupo C	243.800,00	0,00	243.800,00	246.264,00	246.263,42	246.263,42	0,00	-2.463,42
2021 27 492M 12003	Sueldos del grupo D	304.360,00	0,00	304.360,00	304.360,00	275.108,76	275.108,76	0,00	29.251,24
2021 27 492M 12005	Trienios	523.870,00	0,00	523.870,00	526.135,00	526.132,77	526.132,77	0,00	-2.262,77
2021 27 492M 12006	Otras retribuciones básicas	681.810,00	0,00	681.810,00	681.810,00	630.252,77	630.252,77	0,00	51.557,23
2021 27 492M 12100	Complemento de destino	1.965.900,00	0,00	1.965.900,00	1.966.426,86	1.733.457,84	1.733.457,84	0,00	232.442,16
2021 27 492M 12101	Complemento específico	3.037.650,00	0,00	3.037.650,00	3.037.650,00	2.750.847,98	2.750.847,98	0,00	286.802,02
2021 27 492M 12103	Otros complementos	280.630,00	-280.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021 27 492M 13000	Retribuciones básicas	11.147.490,00	0,00	11.147.490,00	10.847.490,00	10.455.523,54	10.455.523,54	0,00	691.966,46
2021 27 492M 13001	Otras remuneraciones	4.675.750,00	0,00	4.675.750,00	4.675.750,00	4.494.192,68	4.494.192,68	0,00	181.557,32
2021 27 492M 131	Laboral eventual	170.190,00	0,00	170.190,00	159.171,00	32.282,53	32.282,53	0,00	137.907,47
2021 27 492M 150	Productividad	1.319.700,00	419.433,00	1.739.133,00	1.739.133,00	1.739.133,00	1.739.133,00	0,00	0,00
2021 27 492M 151	Gratificaciones	5.380,00	50,00	5.430,00	5.430,00	5.428,00	5.428,00	0,00	2,00
2021 27 492M 16000	Seguridad Social	4.988.880,00	0,00	4.988.880,00	4.807.928,32	4.739.482,69	4.739.482,69	0,00	249.397,31
2021 27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	368.600,00	0,00	368.600,00	282.333,48	219.526,82	219.526,82	0,00	149.073,18

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2021 27 492M 16204	Acción social	732.740,00	-138.853,00	593.887,00	512.566,63	469.625,11	469.625,11	0,00	124.261,89
2021 27 492M 16205	Seguros	71.140,00	0,00	71.140,00	54.688,12	42.989,85	42.989,85	0,00	28.150,15
2021 27 492M 16209	Otros	45.310,00	0,00	45.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.310,00
2021 27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.120,00	0,00	85.120,00	63.582,54	57.794,32	57.794,32	0,00	27.325,68
2021 27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	80.000,00	-13.000,00	67.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.000,00
2021 27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	580.000,00	0,00	580.000,00	449.002,60	443.799,40	443.799,40	0,00	136.200,60
2021 27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	132.160,00	0,00	132.160,00	92.783,60	80.218,03	80.218,03	0,00	51.941,97
2021 27 492M 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.770,00	0,00	13.770,00	1.856,71	1.856,71	1.856,71	0,00	11.913,29
2021 27 492M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00	0,00	25.000,00	3.097,60	3.097,60	3.097,60	0,00	21.902,40
2021 27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	360.000,00	0,00	360.000,00	106.350,81	97.685,26	97.685,26	0,00	262.314,74
2021 27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	95.440,00	0,00	95.440,00	21.591,01	19.908,30	19.908,30	0,00	75.531,70
2021 27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	531.560,00	0,00	531.560,00	599.365,50	597.519,26	597.519,26	0,00	-65.959,26
2021 27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	292.350,00	0,00	292.350,00	175.085,24	166.526,02	166.526,02	0,00	125.823,98
2021 27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	503.000,00	0,00	503.000,00	337.391,13	265.764,32	265.764,32	0,00	237.235,68
2021 27 492M 22101	AGUA	30.620,00	0,00	30.620,00	31.531,81	19.147,87	19.147,87	0,00	11.472,13
2021 27 492M 22102	GAS	100.000,00	0,00	100.000,00	60.236,23	29.308,96	29.308,96	0,00	70.691,04
2021 27 492M 22103	COMBUSTIBLE	10.000,00	0,00	10.000,00	24.279,31	2.570,46	2.570,46	0,00	7.429,54
2021 27 492M 22104	VESTUARIO	3.000,00	0,00	3.000,00	571,09	571,09	571,09	0,00	2.428,91
2021 27 492M 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00	0,00	1.898,81	1.898,81	1.898,81	0,00	-1.898,81
2021 27 492M 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.996,37	9.996,37	9.996,37	0,00	3,63
2021 27 492M 22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUN	10.000,00	0,00	10.000,00	49.692,02	49.238,27	49.238,27	0,00	-39.238,27
2021 27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	209.430,00	0,00	209.430,00	209.145,38	184.127,76	184.127,76	0,00	25.302,24
2021 27 492M 22200	TELFÓNICAS	500.000,00	0,00	500.000,00	418.744,91	332.219,32	332.219,32	0,00	167.780,68
2021 27 492M 22201	POSTALES	141.740,00	0,00	141.740,00	106.513,07	15.337,95	15.337,95	0,00	126.402,05
2021 27 492M 223	TRANSPORTES	35.000,00	0,00	35.000,00	15.656,85	15.656,85	15.656,85	0,00	19.343,15
2021 27 492M 224	PRIMAS DE SEGUROS	69.380,00	0,00	69.380,00	35.079,32	35.079,32	35.079,32	0,00	34.300,68
2021 27 492M 22501	AUTONÓMICOS	0,00	0,00	0,00	96,21	96,21	96,21	0,00	-96,21
2021 27 492M 22502	LOCALES	438.300,00	0,00	438.300,00	242.255,56	242.255,56	242.255,56	0,00	196.044,44
2021 27 492M 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	83.010,00	0,00	83.010,00	11.151,84	11.151,84	11.151,84	0,00	71.858,16
2021 27 492M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29.860,00	0,00	29.860,00	256.894,35	256.894,35	256.894,35	0,00	-227.034,35

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2021 27 492M 22603	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	352.000,00	1.593.446,85	1.945.446,85	2.496.732,71	2.496.732,71	2.496.732,71	0,00	-551.285,86
2021 27 492M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	400.000,00	0,00	400.000,00	24.912,41	24.912,41	24.912,41	0,00	375.087,59
2021 27 492M 22699	OTROS	17.330,00	0,00	17.330,00	8.030,36	8.030,36	8.030,36	0,00	9.299,64
2021 27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	535.850,00	-38.679,11	497.170,89	445.359,56	445.359,36	445.359,36	0,00	51.811,53
2021 27 492M 22701	SEGURIDAD	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	1.166.630,48	1.085.658,72	1.085.658,72	0,00	-35.658,72
2021 27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	117.140,00	0,00	117.140,00	36.310,34	30.514,56	30.514,56	0,00	86.625,44
2021 27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.871.780,00	0,00	11.871.780,00	11.417.026,20	10.730.118,81	10.730.118,81	0,00	1.141.661,19
2021 27 492M 22799	OTROS	324.840,00	0,00	324.840,00	1.005.463,47	823.794,62	823.794,62	0,00	-498.954,62
2021 27 492M 230	Dietas	316.770,00	0,00	316.770,00	29.181,14	29.181,14	29.181,14	0,00	287.588,86
2021 27 492M 231	Locomoción	715.920,00	-27.561,84	688.358,16	71.444,95	71.444,95	71.444,95	0,00	616.913,21
2021 27 492M 232	Traslado	50.000,00	0,00	50.000,00	26.228,65	26.228,65	26.228,65	0,00	23.771,35
2021 27 492M 233	Otras indemnizaciones	20.000,00	0,00	20.000,00	40.376,72	34.029,22	34.029,22	0,00	-14.029,22
2021 27 492M 352	Intereses de demora	100.000,00	86.340,27	186.340,27	155.564,44	155.564,44	155.564,44	0,00	30.775,83
2021 27 492M 359	Otros gastos financieros	217.580,00	0,00	217.580,00	86.450,00	76.919,29	76.919,29	0,00	140.660,71
2021 27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	220.000,00	0,00	220.000,00	199.275,90	176.924,88	176.924,88	0,00	43.075,12
2021 27 492M 482	INDEMNIZACIONES EXPRESIDENTES Y EXCONSEJEROS	428.000,00	0,00	428.000,00	286.215,02	285.072,91	285.072,91	0,00	142.927,09
2021 27 492M 483	PREMIOS CNMC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2021 27 492M 484	PRACTICAS DOCTORANDO CNMC	0,00	27.561,84	27.561,84	27.561,84	4.400,00	4.400,00	0,00	23.161,84
2021 27 492M 49000	INDEPENDENT REGULATOR GROUP (IRG)	14.000,00	13.000,00	27.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	1.000,00
2021 27 492M 49001	PLATAFORMA EUROPEA DE ACTIVIDADES REGULADORAS	3.600,00	0,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	0,00	0,00
2021 27 492M 49002	ASOC LATINOAMERICANA DE REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES (REGULATEL)	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
2021 27 492M 49003	INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK (ICN)	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2021 27 492M 49004	CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS (CEER)	78.000,00	0,00	78.000,00	75.222,00	75.222,00	75.222,00	0,00	2.778,00
2021 27 492M 49005	ASOC IBEROAMERICANA DE ENTIDADES REGULADORAS DE LA ENERGÍA (ARIAE)	2.400,00	0,00	2.400,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	0,00	360,00
2021 27 492M 49006	ASOC REGULADORES ENERGÉTICOS DE LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO (MEDREG)	5.000,00	0,00	5.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	-1.000,00
2021 27 492M 49008	PLATAFORMA DE REGULADORES DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE IBEROAMERICA (PRAI)	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2021 27 492M 49009	CUOTA ASSOCIATION OF ISSUING BODIES (AIB)	75.000,00	0,00	75.000,00	72.000,00	71.000,00	71.000,00	0,00	4.000,00
2021 27 492M 49010	INDEPENDENT REGULATORS GROUP-	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	RAIL (IRG-RAIL)								
2021 27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.248.010,00	-800.000,00	448.010,00	306.543,00	292.094,07	292.094,07	0,00	155.915,93
2021 27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	315.000,00	0,00	315.000,00	729.694,05	652.751,34	652.751,34	0,00	-337.751,34
2021 27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.116.730,00	-289.060,49	2.827.669,51	2.369.313,79	1.972.848,28	1.972.848,28	0,00	854.821,23
2021 27 492M 83008	Familias e instituciones sin fines de lucro	10.400,00	-10.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021 27 492M 83108	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00	10.400,00	60.400,00	60.400,00	59.198,04	59.198,04	0,00	1.201,96
	TOTAL	3.656.898.280,00	949.580.547,52	4.606.478.827,52	4.569.223.331,61	4.565.732.508,96	4.565.732.508,96	0,00	40.746.318,56

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

REDCOA (2021) F

Fecha: 8/7/2022

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		(1)	(2)	(3=1+2)							
27 30909	OTRAS TASAS	0,00	0,00	0,00	430.148,88	738.996,34	0,00	-308.847,46	-308.847,46	0,00	-308.847,46
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	56.983,41	0,00	0,00	56.983,41	56.983,41	0,00	56.983,41
27 39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	349.678,96	0,00	0,00	349.678,96	349.678,96	0,00	349.678,96
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	52.210.090,00	552.047,52	52.762.137,52	52.762.137,52	0,00	0,00	52.762.137,52	52.497.553,39	264.584,13	0,00
27 402	FONDO DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR POSTAL UNIVERSAL	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	55.000.000,00	0,00	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	0,00	0,00
27 540	ALQUILER Y OTROS PRODUCTOS DE INMUEBLES	582.010,00	0,00	582.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-582.010,00
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	3.913.710,00	0,00	3.913.710,00	3.913.710,00	0,00	0,00	3.913.710,00	3.587.567,50	326.142,50	0,00
27 70200	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO B) D.A 2ª LEY 15/2012	1.100.000.000,00	900.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00
27 70201	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	1.782.000.000,00	0,00	1.782.000.000,00	1.747.732.779,02	0,00	0,00	1.747.732.779,02	1.747.732.779,02	0,00	-34.267.220,98
27 70202	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACION. D.A.15ª LEY 24/52013	489.806.220,00	0,00	489.806.220,00	489.806.220,00	0,00	0,00	489.806.220,00	489.806.220,00	0,00	0,00
27 70203	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN DE INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN PEAJE 6.1.B	22.372.500,00	-5.971.500,00	16.401.000,00	16.401.000,00	0,00	0,00	16.401.000,00	16.401.000,00	0,00	0,00
27 70204	REDUCCION INGRESOS ART 42 RDL 11/2020	172.000.000,00	0,00	172.000.000,00	172.000.000,00	0,00	0,00	172.000.000,00	172.000.000,00	0,00	0,00
27 70205	REDUCCION INGRESOS ART 43 RDL 11/2020	30.670.000,00	0,00	30.670.000,00	30.670.000,00	0,00	0,00	30.670.000,00	30.670.000,00	0,00	0,00
27 83008	REINT.PERSONAL ADMON/DGVUA/P.I.O./FAMIL. E INST. SIN FINES DE LUCRO	10.400,00	0,00	10.400,00	51.109,22	0,00	0,00	51.109,22	51.109,22	0,00	40.709,22
27 83108	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00
27 870	REMANENTE DE TESORERIA	3.283.350,00	0,00	3.283.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.656.898.280,00	949.580.547,52	4.606.478.827,52	4.569.173.767,01	738.996,34	0,00	4.568.434.770,67	4.567.844.044,04	590.726,63	-34.760.706,85

E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	107.859.952,43	106.145.618,21		1.714.334,22
b. Operaciones de capital	4.460.523.709,02	4.459.527.692,71		996.016,31
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.568.383.661,45	4.565.673.310,92		2.710.350,53
d. Activos financieros	51.109,22	59.198,04		-8.088,82
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	51.109,22	59.198,04		-8.088,82
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.568.434.770,67	4.565.732.508,96		2.702.261,71
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.567.276.524,46	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-2.567.276.524,46	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.564.574.262,75

F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	53.566.856,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.566.856,34
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	64.550.967,31	109.354,45	0,00	0,00	0,00	0,00	766.841,88	63.893.479,88
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.346.551,39	709.116,27	0,00	1.477.656,46	0,00	0,00	-342.327,30	5.920.338,50
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Activos de concesión								
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	124.464.375,04	818.470,72	0,00	1.477.656,46	0,00	0,00	424.514,58	123.380.674,72

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

La vida útil, en general, de los distintos elementos de inmovilizado es la siguiente:

- De oficina: 20 años
- No de oficina: 14 años
- Instalaciones complejas especializadas: 18 años
- Equipos informáticos: 8 años
- Otro inmovilizado material: 10 años

BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN: los bienes recibidos en adscripción se reparten entre las cuentas 210 "Terrenos" y 211 "Construcciones" de la manera que le sigue:

- 210 Terrenos: Valor 2.624.619,86€
 - 211 Construcciones: Valor 18.955.841,34€, la amortización acumulada a 31/12/2021 asciende a 3.791.533,65
- El campo salidas, está formado, principalmente por las bajas realizadas a lo largo del ejercicio.

El importe correspondiente a "Otro inmovilizado material" se reparte de la siguiente forma:

- 216 Mobiliario: 194.971,86 €

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

- 217 Equipos para procesos de información: 1.282.684,60 €
- 206 Aplicaciones informáticas: 20.390.550,17 €

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2021, es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. En este sentido, la dotación anual de amortización para el ejercicio 2021 en el inmovilizado material es la siguiente:

- 681100 Amortización de construcciones: 766.841,88€
- 681600 Amortización de mobiliario: 406.717,40€
- 681700 Amortización para equipos de la información: 641.465,04€
- 681800 Amortización de elementos de transporte: 5.758,59€
- 681900 Amortización de otro inmovilizado: 27.609,97€

Por otra parte, las disminuciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2021 correspondiente al epígrafe "Otro inmovilizado material" corresponden a la disminución en la Amortización acumulada de:

- 2816 Amortización acumulada para mobiliario: -6.804,23€
- 2817 Amortización acumulada para proceso de la información: -5.099,06€
- 2806 Amortización acumulada para aplicaciones informáticas: -20.390.550,17€



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	3.263.595,73	1.855.641,10	0,00	20.390.550,17	0,00	0,00	-18.676.595,53	3.405.282,19
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Activos de concesión								
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.263.595,73	1.855.641,10	0,00	20.390.550,17	0,00	0,00	-18.676.595,53	3.405.282,19

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

La vida útil de inmovilizado intangible es, en general, de 6 años.

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2021, es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. La dotación anual de amortización para el ejercicio en el Inmovilizado Intangible es la siguiente:

- 680600 Amortización de aplicaciones informáticas: 1.713.954,64€



CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	68.497,84	60.313,44	0,00	0,00	0,00	0,00	47.795,38	47.625,72	116.293,22	107.939,16
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	68.497,84	60.313,44	0,00	0,00	0,00	0,00	47.795,38	47.625,72	116.293,22	107.939,16



CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.069,59	0,00	221.069,59	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.069,59	0,00	221.069,59	0,00

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el ejercicio 2021 se reconocieron derechos y se recaudaron los siguientes importes:

Transferencias Corrientes del Departamento al que está adscrito:

- Derechos reconocidos netos: 52.762.137,52€
- Recaudación neta: 52.497.553,39€

Transferencias de capital del departamento al que está adscrito:

- Derechos reconocidos netos: 3.913.710,00€
- Recaudación neta: 3.587.567,50€

Transferencias de capital procedentes del Estado para compensación del sector eléctrico:

- Derechos reconocidos netos: 4.456.609.999,02€
- Recaudación neta: 4.456.609.999,02€

Transferencias corrientes para la financiación del servicio Postal Universal, cuyo operador obligado es Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

- Derechos reconocidos netos: 55.000.000€.
- Recaudación neta: 55.000.000€

Subvenciones de la entidad o entidades propietarias: 442.160,05€

Las subvenciones de la entidad o entidades propietarias corresponden a las facturas cuya contratación e imputación presupuestaria es a cargo del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio del devengo.



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 11/2020 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021	BECAS CNMC	176.924,88	0,00	
TOTAL		176.924,88	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los perceptores de las subvenciones por becas de postgrados, son personas físicas que en el ejercicio 2020-2021 han trabajado para el organismo como becarios.



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
FONDO DE FINANCIACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	55.000.000,00
LEY 11/2020 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021	188.262,00
LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA CNMC	285.072,91
TOTAL	55.473.334,91

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, es el resultado de las cuotas a organismos internacionales 183.862, € y 4.400€ de Practicas doctorandos CNMC.

Los organismos internacionales principales perceptores de las cuotas son los que siguen:

- Independent Regulator Group (IRG): 26.000€
- Consejo de Reguladores de Energía Europeos (CEER): 75.220,00€
- Asociación de Reguladores Energéticos de la Cuenca del Mediterráneo (MEDREG) 6.000€
- Association of Issuing Bodies (AIB): 71.000€

El importe correspondiente a la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia corresponde a las indemnizaciones satisfechas en 2021 a los consejeros que han cesado (285.072,91€)



NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 15/2012, DE DICIEMBRE, DE MED. FISC. PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	3.747.732.779,02
LEY 24/2013 PARA ATENDER EXTRACOSTE	489.806.220,00
REAL DECRETO LEY 11/2020. REDUCCIÓN INGRESOS POR LAS MEDIDAS ART. 42 Y 43	202.670.000,00
REAL DERECRETO LEY 15/2018. ELIMINACIÓN PEAJE 6.1.B	16.401.000,00
TOTAL	4.456.609.999,02

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No es posible dar información sobre los perceptores de las transferencias concedidas en virtud de los apartados. A y B de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 25/2012 puesto que es una aportación al sector eléctrico en general. Esta aportación se añade a una caja común junto con ingresos de otras naturalezas y posteriormente se distribuye a los perceptores en virtud del coste que hayan justificado.

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:

- Demandas de orden laboral con un importe de 237.036,14€

- Premios de fidelidad con un montante de 459.740,77€

- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial por mantenimiento de aval u otras garantías: 1.898.764,73€

- Otras reclamaciones económicas-administrativas sobre liquidaciones de las aportaciones a CRTVE y la actualización de intereses: 2.726.816,94 €

- Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados. Se provisiona el gasto que corresponde a las indemnizaciones del presidente y consejeros de la CNMC cuando cesen en sus cargos recogido en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, sobre el primer mandato de los miembros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:

1.887.944,81 € provisión a largo plazo

Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros cuya cancelación se prevé en un plazo no superior a un año: 144.116,51€

d) Para el cálculo de las provisiones se ha tenido en cuenta:

- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre las reclamaciones en vía administrativa, económico-administrativa y jurisdiccional contra actos dictados por el organismo actualizándose a fecha de cierre.

-En la provisión para el pago a expresidente y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le corresponde a cada uno de ellos junto con la actualización de sueldos y salarios.



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	5.890.023,78	2.197.869,24	877.589,62	7.210.303,40
14				
A corto plazo	285.072,98	144.116,51	285.072,98	144.116,51
58				



INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	4.569.661.529,73	3.624.357.580,53
Ingresos financieros	0,00	7.628,87
Otros ingresos	738.211,04	866.860,05
TOTAL	4.570.399.740,77	3.625.232.069,45

GASTOS (PROGRAMAS)	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	15.480.000,00
425A NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	3.889.951.111,46	3.214.055.443,49
491N SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	48.006.990,21	0,00
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y REGULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	44.542.022,16	44.160.313,67
TOTAL	3.982.500.123,83	3.273.695.757,16



F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA		DERECHOS PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
					ANULACIÓN LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		RECAUDACIÓN BRUTA	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	16.197.612,96	0,00	2.423.823,00	9.161.796,00	0,00	0,00	2.453.549,00	0,00	7.006.090,96
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	0,00	0,00	1.058.289,99	0,00	0,00	0,00	1.058.289,99	0,00	0,00
400005	SANCIONES ENERGÍA	44.555.100,00	0,00	7.712.701,00	0,00	0,00	55.100,00	2.589.380,00	0,00	49.623.321,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	34.832.214,25	0,00	37.667.333,24	565.688,33	530.299,16	72.501,95	43.661.478,19	530.299,16	28.199.879,02
400007	TASA DE NUMERACION	1.792.629,36	0,00	11.407.857,70	274,78	71.217,18	29.711,22	11.882.537,07	71.217,18	1.287.963,99
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	329.079,66	0,00	4.193.834,84	0,00	0,00	0,00	4.099.632,35	0,00	423.282,15
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	4.976.380,25	0,00	5.808.557,60	0,00	0,00	0,00	6.361.628,13	0,00	4.423.309,72
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	1.568.232,03	0,00	18.253.512,43	0,00	0,00	0,00	17.848.405,33	0,00	1.973.339,13
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	2.538,25	0,00	87,59	0,00	2.538,25	87,59	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	0,00	12.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.600,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro

REDCOA (2021) F

Fecha: 8/7/2022

Euros

TOTAL	104.251.248,51	0,00	88.541.048,05	9.727.759,11	601.603,93	157.313,17	89.957.438,31	601.603,93	92.949.785,97
--------------	----------------	------	---------------	--------------	------------	------------	---------------	------------	---------------



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400005	SANCIONES ENERGÍA	0,00	55.100,00	0,00	0,00	55.100,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	0,00	72.501,95	0,00	0,00	72.501,95
400007	TASA DE NUMERACION	0,00	29.711,22	0,00	0,00	29.711,22
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	157.313,17	0,00	0,00	157.313,17



F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL, ANULACIONES Y CANCELACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400005	SANCIONES ENERGÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	0,00	0,00	530.299,16	530.299,16	530.299,16	0,00
400007	TASA DE NUMERACION	0,00	0,00	71.217,18	71.217,18	71.217,18	0,00
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	87,59	87,59	87,59	0,00
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	601.603,93	601.603,93	601.603,93	0,00



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
400002	SANCIONES D TELECOMUNICACIONES POR CUENTA DE LA AGE	0,00	0,00	2.453.549,00	0,00	2.453.549,00	2.435.579,00	17.970,00
400004	TASA ESTUDIO Y ANALISIS OPERACIONES DE CONCENTRACION	-18,25	0,00	1.058.289,99	0,00	1.058.271,74	1.033.154,44	25.117,30
400005	SANCIONES ENERGÍA	46.000,00	0,00	2.589.380,00	0,00	2.635.380,00	2.581.380,00	54.000,00
400006	TASA GENERAL DE OPERADORES	15.684,13	0,00	43.131.179,03	0,00	43.146.863,16	43.101.458,70	45.404,46
400007	TASA DE NUMERACION	14.248,53	0,00	11.811.319,89	0,00	11.825.568,42	11.802.440,06	23.128,36
400009	TASA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS (ENERGÍA)	379.215,98	0,00	4.099.632,35	0,00	4.478.848,33	4.214.977,00	263.871,33
400010	TASA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS (ENERGIA)	258.996,02	0,00	6.361.628,13	0,00	6.620.624,15	6.441.993,16	178.630,99
400011	TASA DE ENERGIA ELECTRICA	3.237.692,86	0,00	17.848.405,33	0,00	21.086.098,19	19.293.521,20	1.792.576,99
400012	TASA DE TELECOMUNICACIONES POR CERTIFICACION (T8)	0,00	0,00	2.450,66	0,00	2.450,66	2.406,86	43,80
400013	SANCIONES TRANSPORTES Y SECTOR POSTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.951.819,27	0,00	89.355.834,38	0,00	93.307.653,65	90.906.910,42	2.400.743,23



F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
310005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	7.497,72	0,00	180,00	7.677,72	0,00	7.677,72
310169	PROVISIONES ANTICIPOS CAJA FIJA PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	4.187,72	0,00	0,00	4.187,72	4.187,72	0,00
TOTAL		11.685,44	0,00	180,00	11.865,44	4.187,72	7.677,72

F.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320001	IRPF RETENC. TRABAJO PERSONAL	868.003,78	0,00	6.300.520,28	7.168.524,06	6.301.888,96	866.635,10
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	99.919,58	0,00	186.612,64	286.532,22	234.627,69	51.904,53
320005	CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	81.124,17	0,00	957.185,12	1.038.309,29	954.862,98	83.446,31
320006	RETENCIONES JUDICIALES	350,14	0,00	0,00	350,14	0,00	350,14
320008	MUFACE	12.936,87	0,00	104.235,05	117.171,92	105.621,09	11.550,83
320017	INGRESOS INDEBIDOS	6.945,16	0,00	0,00	6.945,16	0,00	6.945,16
320018	H. PUBLICA ACREED. POR IVA	0,00	0,00	77.096,13	77.096,13	77.096,13	0,00
320283	CHEQUES Y TRANSFERENCIAS DEVUELTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-221.069,59	221.069,59
320299	RETENCIONES DE PRÉSTAMOS POR CUENTA DE TERCEROS	1.692,00	0,00	0,00	1.692,00	0,00	1.692,00
320327	IRPF RETENC. NO RESIDENTES	0,00	0,00	5.206,22	5.206,22	2.974,98	2.231,24
320349	ACREEDORES POR PAGO DE NOMINAS	14.091,46	0,00	14.758,04	28.849,50	14.091,46	14.758,04
320474	DEPÓSITOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO	1.579.495.902,62	0,00	2.200.702.936,32	3.780.198.838,94	1.089.803.873,38	2.690.394.965,56
320593	TASAS EXTINTA CNSP	377,44	0,00	0,00	377,44	0,00	377,44
320594	COSTE NETO UNIVERSAL	1.142,28	0,00	0,00	1.142,28	89,93	1.052,35
320605	NUMERACIÓN	6,90	0,00	0,00	6,90	0,00	6,90
320606	RTVE	69,41	0,00	0,00	69,41	0,00	69,41
391001	H. PUBLICA. IVA REPERCUTIDO	30.621,06	0,00	68.576,03	99.197,09	77.096,13	22.100,96
TOTAL		1.580.613.182,87	0,00	2.208.417.125,83	3.789.030.308,70	1.097.351.153,14	2.691.679.155,56



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.20.3.a) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
321002	COBROS EN ENT. FIN. PTES.APLIC	69.737,64	0,00	7.529.072.439,17	7.529.142.176,81	7.529.069.088,17	73.088,64
321009	ING.PTES.DE DISTRIBUCION	31.084,51	0,00	0,00	31.084,51	0,00	31.084,51
	TOTAL	100.822,15	0,00	7.529.072.439,17	7.529.173.261,32	7.529.069.088,17	104.173,15



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
311006	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	9.649,03	0,00	2.274.837,52	2.284.486,55	2.279.598,52	4.888,03
	TOTAL	9.649,03	0,00	2.274.837,52	2.284.486,55	2.279.598,52	4.888,03

F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD						
De obras	0,00	0,00	0,00	23.349,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.323,38	102.672,68
De concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	38.707,29	0,00	265.634,93	0,00	220.985,61	0,00	0,00	0,00	1.005.463,81	0,00	0,00	0,00	0,00	652.133,19	2.182.924,83
De servicios	4.605.232,20	324.539,45	380.974,00	110.880,00	0,00	159.745,86	0,00	0,00	0,00	102.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.678,36	5.960.294,87
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.480,08	70.480,08
Otros (resto de contratos privados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.605.232,20	363.246,74	380.974,00	399.864,23	0,00	380.731,47	0,00	0,00	0,00	1.107.708,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1.078.615,01	8.316.372,46
PORCENTAJE %	55,38	4,37	4,58	4,81	0,00	4,58	0,00	0,00	0,00	13,32	0,00	0,00	0,00	0,00	12,97	100,00

Información adicional sobre contratación:

INFORMACIÓN ADICIONAL

1) Contratación de Adquisición Centralizada: En 2021 se adjudicaron 17 contratos, por un importe total de 3.267.411,77 € (NO INCLUIDO en la tabla anterior, ya que el órgano adjudicador es la DGRCC), desglosados en:

- a) Suministros: 16 contratos por valor de 3.057.938,99 €
- b) Servicios: 1 contrato por valor de 209.472,78 €

2) Encargos a medios propios (artículo 32 LCSP): En 2021 se formalizaron 2 encargos, por un importe total de 770.319,46 € (NO INCLUIDO en la tabla anterior, por no tratarse propiamente de contratos), todos ellos correspondientes a la ejecución de servicios.

ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA TABLA:

1) Todos los importes consignados corresponden al precio TOTAL de adjudicación; esto es, incluyen el IVA y, en su caso, restantes tributos de aplicación.

2) A falta de un campo específico al efecto, además de los contratos iniciales, en la tabla también se han INCLUIDO las PRÓRROGAS formalizadas en 2021 de contratos adjudicados en ejercicios anteriores, cuyo importe se ha TOTALIZADO en la celda correspondiente al tipo de contrato / procedimiento mediante el que se adjudicaron los contratos iniciales, con el siguiente desglose:

- 11 prórrogas de contratos de servicios adjudicados en ejercicios anteriores por procedimiento abierto - multiplicidad de criterios, por un importe total de 3.686.356,93 €.
- 1 prórroga de contrato de servicios adjudicado en ejercicios anteriores por procedimiento abierto simplificado - multiplicidad de criterios, por importe de 16.999,45 €.
- 2 prórrogas de contratos de suministro adjudicados en ejercicios anteriores por procedimiento abierto súper simplificado, por importe de 9.562,95 €.
- 3 prórrogas de contratos de servicios adjudicados en ejercicios anteriores por procedimiento abierto súper simplificado, por importe de 35.696,66 €.

3) En la columna "Adjudicación directa" se han reflejado:

- 43 contratos menores - pagos en firme, por un total de 470.619,80 €, desglosados en: 6 contratos de obras, por importe de 79.323,38 €; 17 contratos de suministro, por importe de 114.618,06 €; y 20 contratos de servicios, por importe de 276.678,36 €.
- 26 suscripciones a publicaciones (DA 9º LCSP), por importe de 537.515,13 €.
- 2 contratos patrimoniales, relativos al arrendamiento de plazas de aparcamiento, adjudicados de forma directa al amparo de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas por importe de 70.480,08 € (fila "Patrimoniales").

PARTIDA PRESUPUES TARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDIN ARIOS	SUPLEMENT OS DE CRÉDITO	AMPLIACION ES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORA CIONES DE REMANENTE S DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACI ÓN	OTRAS MODIFICACIO NES	TOTAL MODIFICACIO NES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2021 27 425A 776	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUEN CIA DE LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE 6.1.B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.971.500,00	0,00	-5.971.500,00
2021 27 425A 777	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO B) DA 2ª LEY 15/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000.000,0 0	900.000.000,0 0
2021 27 491N 440	FINANCIACIÓ N PRESTACIÓN SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00
2021 27 492M 12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280.630,00	0,00	-280.630,00
2021 27 492M 150	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419.433,00	419.433,00
2021 27 492M 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
2021 27 492M 16204	Acción social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.853,00	0,00	-138.853,00
2021 27 492M 206	ARRENDAMIE NTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	-13.000,00

					POSITIVAS	NEGATIVAS						
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN											
2021 27 492M 22603	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.593.446,85	1.593.446,85
2021 27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.679,11	0,00	-38.679,11
2021 27 492M 231	Locomoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.561,84	0,00	-27.561,84
2021 27 492M 352	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.340,27	86.340,27
2021 27 492M 484	PRACTICAS DOCTORAND O CNMC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.561,84	27.561,84
2021 27 492M 49000	INDEPENDENT REGULATOR GROUP (IRG)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00
2021 27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	-800.000,00
2021 27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	289.060,49	0,00	-289.060,49
2021 27 492M 83008	Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00	0,00	-10.400,00
2021 27 492M	FAMILIAS E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00	10.400,00



					POSITIVAS	NEGATIVAS					
83108	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO										
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.569.684,44	957.150.231,96	949.580.547,52

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2021 27 425A 778	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	0,00	34.267.220,98	34.267.220,98
2021 27 492M 10000	Retribuciones básicas	0,04	-10.384,00	-10.383,96
2021 27 492M 11000	Retribuciones básicas	0,06	-489,00	-488,94
2021 27 492M 11001	retribuciones complementarias	0,76	-921,00	-920,24
2021 27 492M 12000	Sueldos del grupo A	22.323,85	178.994,72	201.318,57
2021 27 492M 12001	Sueldos del grupo B	86.543,36	0,00	86.543,36
2021 27 492M 12002	Sueldos del grupo C	0,58	-2.464,00	-2.463,42
2021 27 492M 12003	Sueldos del grupo D	29.251,24	0,00	29.251,24
2021 27 492M 12005	Trienios	2,23	-2.265,00	-2.262,77
2021 27 492M 12006	Otras retribuciones básicas	51.557,23	0,00	51.557,23
2021 27 492M 12100	Complemento de destino	232.969,02	-526,86	232.442,16
2021 27 492M 12101	Complemento específico	286.802,02	0,00	286.802,02
2021 27 492M 13000	Retribuciones básicas	391.966,46	300.000,00	691.966,46
2021 27 492M 13001	Otras remuneraciones	181.557,32	0,00	181.557,32
2021 27 492M 131	Laboral eventual	126.888,47	11.019,00	137.907,47
2021 27 492M 151	Gratificaciones	2,00	0,00	2,00
2021 27 492M 16000	Seguridad Social	68.445,63	180.951,68	249.397,31
2021 27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	62.806,66	86.266,52	149.073,18
2021 27 492M 16204	Acción social	42.941,52	81.320,37	124.261,89
2021 27 492M 16205	Seguros	11.698,27	16.451,88	28.150,15
2021 27 492M 16209	Otros	0,00	45.310,00	45.310,00
2021 27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.788,22	21.537,46	27.325,68
2021 27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	67.000,00	67.000,00
2021 27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.203,20	130.997,40	136.200,60
2021 27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.565,57	39.376,40	51.941,97
2021 27 492M 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	11.913,29	11.913,29
2021 27 492M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	21.902,40	21.902,40
2021 27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	8.665,55	253.649,19	262.314,74
2021 27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.682,71	73.848,99	75.531,70

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2021 27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.846,24	-67.805,50	-65.959,26
2021 27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.559,22	117.264,76	125.823,98
2021 27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	71.626,81	165.608,87	237.235,68
2021 27 492M 22101	AGUA	12.383,94	-911,81	11.472,13
2021 27 492M 22102	GAS	30.927,27	39.763,77	70.691,04
2021 27 492M 22103	COMBUSTIBLE	21.708,85	-14.279,31	7.429,54
2021 27 492M 22104	VESTUARIO	0,00	2.428,91	2.428,91
2021 27 492M 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	-1.898,81	-1.898,81
2021 27 492M 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS	0,00	3,63	3,63
2021 27 492M 22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUN	453,75	-39.692,02	-39.238,27
2021 27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	25.017,62	284,62	25.302,24
2021 27 492M 22200	TELFÓNICAS	86.525,59	81.255,09	167.780,68
2021 27 492M 22201	POSTALES	91.175,12	35.226,93	126.402,05
2021 27 492M 223	TRANSPORTES	0,00	19.343,15	19.343,15
2021 27 492M 224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	34.300,68	34.300,68
2021 27 492M 22501	AUTONÓMICOS	0,00	-96,21	-96,21
2021 27 492M 22502	LOCALES	0,00	196.044,44	196.044,44
2021 27 492M 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	71.858,16	71.858,16
2021 27 492M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	-227.034,35	-227.034,35
2021 27 492M 22603	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	-551.285,86	-551.285,86
2021 27 492M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	375.087,59	375.087,59
2021 27 492M 22699	OTROS	0,00	9.299,64	9.299,64
2021 27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,20	51.811,33	51.811,53
2021 27 492M 22701	SEGURIDAD	80.971,76	-116.630,48	-35.658,72
2021 27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	5.795,78	80.829,66	86.625,44
2021 27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	686.907,39	454.753,80	1.141.661,19
2021 27 492M 22799	OTROS	181.668,85	-680.623,47	-498.954,62
2021 27 492M 230	Dietas	0,00	287.588,86	287.588,86

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2021 27 492M 231	Locomoción	0,00	616.913,21	616.913,21
2021 27 492M 232	Traslado	0,00	23.771,35	23.771,35
2021 27 492M 233	Otras indemnizaciones	6.347,50	-20.376,72	-14.029,22
2021 27 492M 352	Intereses de demora	0,00	30.775,83	30.775,83
2021 27 492M 359	Otros gastos financieros	9.530,71	131.130,00	140.660,71
2021 27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	22.351,02	20.724,10	43.075,12
2021 27 492M 482	INDEMNIZACIONES EXPRESIDENTES Y EXCONSEJEROS	1.142,11	141.784,98	142.927,09
2021 27 492M 483	PREMIOS CNMC	0,00	20.000,00	20.000,00
2021 27 492M 484	PRACTICAS DOCTORANDO CNMC	23.161,84	0,00	23.161,84
2021 27 492M 49000	INDEPENDENT REGULATOR GROUP (IRG)	0,00	1.000,00	1.000,00
2021 27 492M 49002	ASOC LATINOAMERICANA DE REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES (REGULATEL)	0,00	2.400,00	2.400,00
2021 27 492M 49003	INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK (ICN)	3.000,00	0,00	3.000,00
2021 27 492M 49004	CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS (CEER)	0,00	2.778,00	2.778,00
2021 27 492M 49005	ASOC IBEROAMERICANA DE ENTIDADES REGULADORAS DE LA ENERGÍA (ARIAE)	0,00	360,00	360,00
2021 27 492M 49006	ASOC REGULADORES ENERGÉTICOS DE LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO (MEDREG)	0,00	-1.000,00	-1.000,00
2021 27 492M 49008	PLATAFORMA DE REGULADORES DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE IBEROAMERICA (PRAI)	0,00	1.500,00	1.500,00
2021 27 492M 49009	CUOTA ASSOCIATION OF ISSUING BODIES (AIB)	1.000,00	3.000,00	4.000,00
2021 27 492M 49010	INDEPENDENT REGULATORS GROUP- RAIL (IRG-RAIL)	0,00	2.400,00	2.400,00
2021 27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.448,93	141.467,00	155.915,93
2021 27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	76.942,71	-414.694,05	-337.751,34
2021 27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	396.465,51	458.355,72	854.821,23
2021 27 492M 83108	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.201,96	0,00	1.201,96
TOTAL		3.490.822,65	37.255.495,91	40.746.318,56



								INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO N + 1		EJERCICIO N + 2		EJERCICIO N + 3		EJERCICIOS SUCESIVOS	
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
201427302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 62	466.022,61	2014	2024	456.100,61	9.922,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000200	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 62	6.101.755,15	2014	2024	5.832.278,70	269.476,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000300	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 62	557.405,54	2014	2024	556.558,54	847,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000400	FONDOS DE BIBLIOTECA	27 492M 62	10.065,44	2014	2024	10.065,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 62	153.273,77	2014	2025	147.911,05	5.362,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000700	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 62	15.292,26	2014	2024	15.292,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 62	468.629,94	2016	2024	462.144,04	6.485,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000200	ESTUDIOS TECNICOS Y DESARROLLOS INFORMATICOS	27 492M 62	113.836,87	2016	2026	113.836,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 63	23.701,26	2014	2024	23.701,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000200	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 63	2.312,66	2014	2024	2.312,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000300	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 63	1.144,54	2014	2024	1.144,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 63	3.565.755,17	2014	2025	2.990.517,92	575.237,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS						
201427302000700	MOBILIARIO Y ENSERES	27 492M 63	198.678,15	2014	2024	166.127,07	32.551,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000100	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	27 492M 63	1.589.317,92	2016	2024	1.544.354,91	44.963,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000200	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 64	4.809.843,16	2014	2024	4.809.843,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201427302000600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27 492M 64	679.944,98	2014	2025	176.604,65	503.340,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201627302000200	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DESARROLLOS INFORMATICOS	27 492M 64	3.718.490,48	2016	2026	2.248.982,53	1.469.507,95	0,00	811.537,51	0,00	556.933,21	0,00	116.528,27	0,00	0,00
TOTAL			22.475.469,90			19.557.776,21	2.917.693,69	0,00	811.537,51	0,00	556.933,21	0,00	116.528,27	0,00	0,00



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.1.2.a1) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
27 30909	OTRAS TASAS	0,00	0,00	738.996,34	738.996,34
	TOTAL	0,00	0,00	738.996,34	738.996,34

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
27 30909	OTRAS TASAS	430.148,88	738.996,34	-308.847,46
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	56.983,41	0,00	56.983,41
27 39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	349.678,96	0,00	349.678,96
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	52.497.553,39	0,00	52.497.553,39
27 402	FONDO DE FINANCIACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	3.587.567,50	0,00	3.587.567,50
27 70200	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO B) D.A 2ª LEY 15/2012	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00
27 70201	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELECTRICO. APDO A) DA 2ª LEY 15/2012	1.747.732.779,02	0,00	1.747.732.779,02
27 70202	PARA ATENDER EL EXTRACOSTE DE GENERACION. D.A.15ª LEY 24/52013	489.806.220,00	0,00	489.806.220,00
27 70203	PARA COMPENSAR REDUCCIÓN DE INGRESOS SISTEMA ELÉCTRICO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN PEAJE 6.1.B	16.401.000,00	0,00	16.401.000,00
27 70204	REDUCCION INGRESOS ART 42 RDL 11/2020	172.000.000,00	0,00	172.000.000,00
27 70205	REDUCCION INGRESOS ART 43 RDL 11/2020	30.670.000,00	0,00	30.670.000,00
27 83008	REINT.PERSONAL ADMON/DGVUA/P.I.O./FAMIL. E INST. SIN FINES DE LUCRO	51.109,22	0,00	51.109,22
	TOTAL	4.568.583.040,38	738.996,34	4.567.844.044,04



27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
F.23.1.2.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Devolución de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
27 30909	OTRAS TASAS	738.996,34	0,00	0,00	738.996,34	0,00	738.996,34	0,00
	TOTAL	738.996,34	0,00	0,00	738.996,34	0,00	738.996,34	0,00



F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2020 27 425A 777	PARA FINANCIAR LOS COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO APDO B) DA 2ª LEY 15/2012	631.000.000,00	0,00	631.000.000,00	0,00	631.000.000,00	0,00
2020 27 492M 22799	OTROS	22.655,94	0,00	22.655,94	0,00	22.655,94	0,00
2020 27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	48.904,03	0,00	48.904,03	0,00	48.904,03	0,00
TOTAL		631.071.559,97	0,00	631.071.559,97	0,00	631.071.559,97	0,00



F.23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
27 30909	OTRAS TASAS	296.684,25	0,00	0,00	0,00	86,32	296.597,93
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	6.970,29	0,00	0,00	0,00	0,00	6.970,29
27 39101	INTERESES DE DEMORA	2.081,37	0,00	0,00	0,00	0,00	2.081,37
27 39102	MULTAS Y SANCIONES	372.602,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372.602,00
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	38.589.956,62	0,00	0,00	0,00	0,00	38.589.956,62
27 619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	2.889,72	0,00	0,00	0,00	0,00	2.889,72
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	652.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	652.285,00
27 70200	PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR ELÉCTRICO. APDO B) D.A 2ª LEY 15/2012	631.000.000,00	0,00	0,00	0,00	631.000.000,00	0,00
TOTAL		670.923.469,25	0,00	0,00	0,00	631.000.086,32	39.923.382,93



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-2	EJERCICIO N-3	EJERCICIO N-4	EJERCICIO N-5	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL PENDIENTE COBRO
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	38.589.956,62	0,00	0,00	0,00	38.589.956,62
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	652.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	652.285,00
27 30909	OTRAS TASAS						296.597,93	296.597,93
27 380	DE EJERCICIO CERRADOS						6.970,29	6.970,29
27 39101	INTERESES DE DEMORA						2.081,37	2.081,37
27 39102	MULTAS Y SANCIONES	0,00					372.602,00	372.602,00
27 619	ENAJENACIÓN Y OTRAS INVERSIONES						2.889,72	2.889,72
	TOTAL	652.285,00	0,00	38.589.956,62	0,00	0,00	681.141,31	39.923.382,93

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	71.205,94	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 16205	Seguros	93.000,00	62.000,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.533,60	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.345,65	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	56.300,02	37.696,59	0,00	0,00	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	96.745,72	48.741,03	20.019,93	0,00	0,00
27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.413,53	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284.240,71	802,97	0,00	0,00	0,00
27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	48.400,00	12.100,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	326.822,74	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22101	AGUA	29.696,75	1.374,54	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	13.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22103	COMBUSTIBLE	11.180,40	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUN	1.815,00	1.361,25	0,00	0,00	0,00
27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	207.433,88	181.500,00	121.000,00	0,00	0,00
27 492M 22200	TELFÓNICAS	430.000,00	382.500,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22201	POSTALES	90.951,67	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	34.345,02	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	221.545,32	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22701	SEGURIDAD	747.394,44	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	15.210,89	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.771.744,29	781.082,01	8.513,45	0,00	0,00
27 492M 22799	OTROS	442.738,66	74.343,74	7.901,60	899,47	0,00
27 492M 359	Otros gastos financieros	19.670,16	8.195,90	0,00	0,00	0,00
27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	154.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 484	PRACTICAS DOCTORANDO CNMC	82.685,52	55.123,68	0,00	0,00	0,00
27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER	811.537,51	556.933,21	116.528,27	0,00	0,00



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
	INMATERIAL					
	TOTAL	12.405.267,42	2.203.754,92	273.963,25	899,47	0,00



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	FINANCIACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO			1,00	2.564.288.764,85		2.564.288.764,85	
			TOTAL	1,00	2.564.288.764,85	0,00	2.564.288.764,85	0,00

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		2.718.673.251,10		1.607.106.173,30
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		40.521.787,28		670.930.966,97
430	-(+) del Presupuesto corriente	590.726,63		631.652.285,00	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	39.923.382,93		39.271.184,25	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	7.677,72		7.497,72	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.694.079.898,79		2.215.636.562,11
400	-(+) del Presupuesto corriente	0,00		631.071.559,97	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	2.694.079.898,79		1.584.565.002,14	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		2.564.189.479,73		1.980.711.459,71
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	104.173,15		100.822,15	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.564.293.652,88		1.980.812.281,86	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.629.304.619,32		2.043.112.037,87
	II. Exceso de financiación afectada		2.564.288.764,85		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		681.141,31		681.227,63
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		64.334.713,16		2.042.430.810,24



APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	264.584,13	0,00	264.584,13
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	326.142,50	0,00	326.142,50
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	590.726,63	0,00	590.726,63



APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
27 400	DEL DEPARTAMENTO A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	38.589.956,62	0,00	38.589.956,62
27 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	652.285,00	0,00	652.285,00
27 30909	OTRAS TASAS					296.597,93		296.597,93
27 380	DE EJERCICIOS CERRADOS					6.970,29		6.970,29
27 39101	INTERESES DE DEMORA					2.081,37		2.081,37
27 39102	MULTAS Y SANCIONES					0,00	372.602,00	372.602,00
27 619	ENAJENACIÓN Y OTRAS INVERSIONES					2.889,72		2.889,72
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	39.550.780,93	372.602,00	39.923.382,93

F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

	Cuenta PGCP		Importe		OBSERVACIONES
	EJERCICIO 2021	Ejercicios Anteriores	Total		
206000 Aplicaciones informáticas	31.597,01	0,00	31.597,01		
620000 Gastos en investigación y desarrollo	321,43	0,00	321,43		
621100 Construcciones	5.100,24	0,00	5.100,24		
622100 Construcciones	27.627,43	0,00	27.627,43		
622400 Maquinaria y utillaje	13.087,27	0,00	13.087,27		
622700 Equipos para procesos de información	8.384,42	0,00	8.384,42		
623000 Servicios de profesionales independientes	929.311,16	0,00	929.311,16		
627000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	194,24	0,00	194,24		
628000 Energía eléctrica	18.943,84	0,00	18.943,84		
628100 Agua	2.501,69	0,00	2.501,69		
628200 Gas	5.138,61	0,00	5.138,61		
628300 Combustibles	145,19	0,00	145,19		
628900 Otros suministros	16.064,39	0,00	16.064,39		
629000 Material de oficina ordinario no inventariable	172,44	0,00	172,44		
629100 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.644,25	0,00	5.644,25		
629200 Limpieza y aseo	36.924,21	0,00	36.924,21		
629300 Seguridad	49.897,28	0,00	49.897,28		
629400 Dietas	7.475,08	0,00	7.475,08		
629500 Locomoción	11.131,70	0,00	11.131,70		
629700 Comunicaciones telefónicas	26.431,17	0,00	26.431,17		
629800 Otras comunicaciones	1.667,43	0,00	1.667,43		
629900 Otros servicios	26.919,15	0,00	26.919,15		
642000 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	440.458,49	0,00	440.458,49		
650100 Al resto de entidades	207,64	0,00	207,64		
651100 Al resto de entidades	726,74	0,00	726,74		



	EJERCICIO 2021	Ejercicios Anteriores	Total	
669000 Otros gastos financieros	1.639,18	0,00	1.639,18	
TOTAL	1.667.711,68	0,00	1.667.711,68	

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	97,48	:	Fondos líquidos	2.718.673.251,10				

			Pasivo corriente	2.788.945.671,87				
<hr/>								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	194,19	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.718.673.251,10	+	2.697.131.880,20		

			Pasivo corriente	2.788.945.671,87				
<hr/>								
c) LIQUIDEZ GENERAL	194,19	:	Activo Corriente	5.415.920.778,76				

			Pasivo corriente	2.788.945.671,87				
<hr/>								
d) ENDEUDAMIENTO	50,45	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.788.945.671,87	+	7.210.303,40		

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.788.945.671,87	+	7.210.303,40	+	2.746.619.258,24
<hr/>								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	38.680,00	:	Pasivo corriente	2.788.945.671,87				

			Pasivo no corriente	7.210.303,40				
<hr/>								
f) CASH-FLOW	250,93	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.788.945.671,87	+	7.210.303,40		

			Flujos netos de gestión	1.114.307.728,45				

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,01	99,98	0,00	0,01

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,79	98,70	0,00	0,52

3) Cobertura de los gastos corrientes

87,10

:

Gastos de gestión ordinaria

3.980.205.913,61

Ingresos de gestión ordinaria

4.569.661.529,73

F.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	99,12	:	Obligaciones reconocidas netas	4.565.732.508,96

			Créditos totales	4.606.478.827,52
<hr/>				
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	4.565.732.508,96

			Obligaciones reconocidas netas	4.565.732.508,96
<hr/>				
3) ESFUERZO INVERSOR	97,67	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	4.459.527.692,71

			Total obligaciones reconocidas netas	4.565.732.508,96
<hr/>				
4) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00

			Obligaciones reconocidas netas	4.565.732.508,96

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,17	:	Derechos reconocidos netos	4.568.434.770,67

			Previsiones definitivas	4.606.478.827,52
<hr/>				
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,99	:	Recaudación neta	4.567.844.044,04

			Derechos reconocidos netos	4.568.434.770,67
<hr/>				
			Derechos pendientes de cobro x 365	215.615.219,95

F.24.2. Indicadores presupuestarios

3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	0,05	:	-----		4.568.434.770,67
				Derechos reconocidos netos	
 c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	-----	Pagos	631.071.559,97
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	631.071.559,97
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,05	:	-----	Cobros	631.000.086,32
				Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	670.923.469,25



CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	33.254.020,68	0,83
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	26.092.517,79	0,66
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.662.291,57	0,12
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	1.468.867,63	0,04
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	864.483,49	0,02
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	165.860,20	0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.334.639,34	0,13
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	5.334.639,34	0,13
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	11.235.667,56	0,28
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	58.134,42	0,00
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	684.854,46	0,02
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.858.049,47	0,12
03.05	TRANSPORTES	15.656,85	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	34.829,10	0,00
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	51.011,26	0,00
03.09	SUMINISTROS	551.418,23	0,01
03.10	COMUNICACIONES	365.219,85	0,01
03.11	COSTES DIVERSOS	4.616.493,92	0,12
04	TRIBUTOS	242.351,77	0,01
05	AMORTIZACIONES	3.574.250,81	0,09
06	COSTES FINANCIEROS	226.837,97	0,01
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	3.927.475,711,22	98,60
08	COSTES DE BECARIOS	174.163,16	0,00
09	OTROS COSTES	1.877.652,13	0,05
	TOTAL	3.983.395,294,64	100,00

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA - 2021 - Cuentas Formuladas - Euros**F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica l**

ACTIVIDADES	COSTES DE PERSONAL		
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS	3.409.249,69	1.744.152,54	5.153.402,23
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS.(HIDROCARBUROS GASEOSOS)	2.893.771,86	1.172.144,14	4.065.916,00
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO	5.089.384,06	2.133.511,43	7.222.895,49
CONCENTRACIONES	1.461.041,46	623.445,35	2.084.486,81
TOTAL	12.853.447,07	5.673.253,46	18.526.700,53

a obtención de tasas y precios públicos.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					SERVICIOS EXTERIORES			
%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
59,57	503.947,91	0	503.947,91	5,82	0	1.941.738,04	1.941.738,04	22,44
61,71	535.134,25	0	535.134,25	8,12	0	1.250.280,24	1.250.280,24	18,98
54,02	2.676.123,80	0	2.676.123,80	20,01	0	2.202.526,71	2.202.526,71	16,47
66,73	0	0	0	0	0	646.516,70	646.516,70	20,7
58,38	3.715.205,96	0	3.715.205,96	11,71	0	6.041.061,69	6.041.061,69	19,04

TRIBUTOS				AMORTIZACIONES			
Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
0	62.250,76	62.250,76	0,72	0	578.887,24	578.887,24	6,69
0	16.107,14	16.107,14	0,24	0	411.306,86	411.306,86	6,24
0	29.752,84	29.752,84	0,22	0	715.834,73	715.834,73	5,35
0	8.872,48	8.872,48	0,28	0	217.584,24	217.584,24	6,97
0	116.983,22	116.983,22	0,37	0	1.923.613,07	1.923.613,07	6,06

COSTES FINANCIEROS				COSTES DE TRANSFERENCIAS				C
Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo
0	36.058,28	36.058,28	0,42	0	45.315,34	45.315,34	0,52	31.166,97
0	25.363,79	25.363,79	0,38	0	31.875,31	31.875,31	0,48	19.567,61
0	47.666,87	47.666,87	0,36	0	59.904,14	59.904,14	0,45	22.290,16
0	14.337,04	14.337,04	0,46	0	18.017,71	18.017,71	0,58	15.293,51
0	123.425,98	123.425,98	0,39	0	155.112,50	155.112,50	0,49	88.318,25

COSTES DE BECARIOS			OTROS COSTES				
Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo
5.014,44	36.181,41	0,42	0	293.739,29	293.739,29	3,4	3.944.364,57
3.543,62	23.111,23	0,35	0	229.124,42	229.124,42	3,48	3.448.473,72
6.628,78	28.918,94	0,22	0	388.305,57	388.305,57	2,9	7.787.798,02
1.993,78	17.287,29	0,55	0	116.792,91	116.792,91	3,74	1.476.334,97
17.180,62	105.498,87	0,33	0	1.027.962,19	1.027.962,19	3,24	16.656.971,28

TOTAL		
Coste Indirecto	TOTAL	%
4.707.155,93	8.651.520,50	27,26
3.139.745,52	6.588.219,24	20,76
5.584.131,07	13.371.929,09	42,14
1.647.560,21	3.123.895,18	9,84
15.078.592,73	31.735.564,01	100



ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS	8.651.520,50	0,22
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS.(HIDROCARBUROS GASEOSOS)	6.588.219,25	0,17
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO	13.371.929,08	0,34
CONCENTRACIONES	3.123.895,18	0,08
TOTAL	31.735.564,01	0,81

F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS	8.651.520,50	0,00	-8.651.520,50	0,00
ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS.(HIDROCARBUROS GASEOSOS)	6.588.219,25	4.099.632,08	-2.488.587,17	62,23
ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO	13.371.929,08	17.847.586,18	4.475.657,10	133,47
CONCENTRACIONES	3.123.895,18	1.058.289,99	-2.065.605,19	33,88
TOTAL	31.735.564,01	23.005.508,25	-8.730.055,76	72,49



ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
EA_401 - EFICACIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTUACION EN LA ACTIVIDAD (A:401) - CONCENTRACIONES	150,00	87,00	1,72			1,72		
EA_500 - EFICACIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTUACION EN LA ACTIVIDAD (A: 500) - ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO	819,00	618,00	1,33			1,33		
EA_550 - EFICACIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTUACION EN LA ACTIVIDAD (A: 550) - ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS.(HIDROCARBUROS GASEOSOS)	149,00	179,00	0,83			0,83		
EA_600 - EFICACIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTUACION EN LA ACTIVIDAD (A: 600) - ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS	161,00	161,00	1,00			1,00		

F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
EI_401 - DESVIACIÓN DE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD (RESPECTO DE LOS PREVISTOS) (A: 401) - CONCENTRACIONES				3.123.895,18	1.999.324,13	1,56	3.123.895,18	150,00	20.825,97
EI_500 - DESVIACIÓN DE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD (RESPECTO DE LOS PREVISTOS) (A: 500) - ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO				13.371.929,08	11.301.710,41	1,18	13.371.929,08	819,00	16.327,14
EI_550 - DESVIACIÓN DE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD (RESPECTO DE LOS PREVISTOS) (A: 550) - ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS.(HIDROCARBUROS GASEOSOS)				6.588.219,25	5.461.900,77	1,21	6.588.219,25	149,00	44.216,24
EI_600 - DESVIACIÓN DE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD (RESPECTO DE LOS PREVISTOS) (A: 600) - ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS				8.651.520,50	8.767.835,53	0,99	8.651.520,50	161,00	53.736,15

F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
401' CONCENTRACIONES	1.468.727,39	21,88	67.126,48
'500' ACTUACIONES EN EL MERCADO ELECTRICO	5.115.558,70	72,68	70.384,68
550 ACTUACIONES EN EL MERCADO DEL GAS (HIDROCARBUROS GASEOSOS)	2.909.455,57	43,47	66.930,19
'600' ACTUACIONES EN EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRONICAS	3.428.568,08	54,98	62.360,28



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA
Plan de Auditoría 2022
Ejercicio 2021
Código AUDInet 2022/945
ID COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable que se detalla en la nota 1 de la Memoria y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información

La Otra información comprende la información referida al balance de resultados e informe de gestión, a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es la responsable de efectuar la rendición de dichas cuentas, previamente preparadas por la Secretaria General de la Entidad.

En la preparación de las cuentas anuales, la Secretaria General es el órgano de gestión responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o



de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.Coa por la Interventora Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid, a 19 de julio de 2022.

